

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

30a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 34

20 de noviembre de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge (*)
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4995
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	4996
I - Comunicaciones oficiales	4996
II - Comunicaciones particulares	4996
III - Proyectos presentados	4997
IV - Solicitud de licencia	4997
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11,00')	4998
I - Asuntos reservados en Presidencia	4998
1 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) (Expte.P-083/08) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	4998
2 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas (Arts. 118 y 137 - RI) Efectuada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se rechaza.	4998
II - Homenajes	4999
1 - A una banda de rock y a un grande	4999
2 - A la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño	5000
3 - Al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer	5000
III - Otros Asuntos	5002
1 - Al Día provincial de lucha y prevención de los trastornos de la conducta alimentaria	5002
4 - DESIGNACIÓN DE VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (Dra. Lelia Graciela Martínez de Corvalán) (Expte.E-083/08 y agregado Expte.E-069/08) Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba. Queda designada.	5003

5 - CUARTO INTERMEDIO	5030
6 - REAPERTURA DE LA SESIÓN	5031
7 - MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 2475 -CREACIÓN DE ORGANISMOS JUDICIALES- Y 1436 -ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL- (Expte.D-403/08 - Proyecto 6178 y agregado Expte.D-376/08 – Proyecto 6146) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	5032
8 - DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (Su creación) (Expte.E-032/08 - Proyecto 5964) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por mayoría. Se aprueban.	5036
9 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2481 -PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA NEUQUINA- (Expte.E-075/08 - Proyecto 6167) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.	5039
10 - PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL (Establecimiento de su obligatoriedad) (Expte.D-324/08 - Proyecto 6108) Consideración en particular de proyecto de Ley 6108. Se sanciona como Ley 2629.	5041
11 - PRIMERA JORNADA DE FLEBOLOGÍA Y LINFOLOGÍA DE LA PATAGONIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-083/08 - Proyecto 6250)	5043
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6250.	5043

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 934.	5044
---	------

ANEXO

- Inserción solicitada por el diputado Daniel Baum
- Inserción solicitada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa

Despachos de Comisión

- Expte.E-083/08 y agregado Expte.E-069/08
- Expte.D-403/08 - Proyecto 6178 y agregado Expte.D-376/08 – Proyecto 6146
- Expte.E-032/08 - Proyecto 5964
- Expte.E-075/08 - Proyecto 6167
- Expte.P-083/08 - Proyecto 6250

Proyectos presentados

- 6247, de Declaración
- 6248, de Ley
- 6249, de Declaración
- 6250, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2629
- Declaración 934

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinte días de noviembre de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,38' horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días a todos y a todas.

Vamos a iniciar la trigésima sesión ordinaria, Reunión 34 del 20 de noviembre de 2008, correspondiente al XXXVII período legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para estimar el quórum.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados.- Baum, Daniel; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Aberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sagasetta, Luis Andrés y Sánchez Paula.

- Se incorporan los diputados María Cecilia Bianchi y José Luis Sáez.

Total, veintisiete diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con veintisiete diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Le voy a solicitar a la diputada Obregón y a la diputada Longo que nos acompañen para izar los Pabellones Provincial y Nacional, y el resto nos ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio a los fines de la reserva presupuestaria, de acuerdo a los preceptos del artículo 155 de la Constitución Provincial (Expte.O-227/08). 2

- Se incorporan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Carlos Enrique Sánchez.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de Plaza Huincul, haciendo llegar las inquietudes puestas de manifiesto en uso de la Banca del Pueblo por el ciudadano Juan Carlos Garcés, conforme lo estipula la Carta Orgánica de esa localidad (Expte.O-228/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

II

Comunicaciones particulares

- De la señora Claudia Aroca de Fracchia, solicitando el auspicio de esta Honorable Legislatura Provincial a la organización de la 1° Jornada de Flebología y Linfología de la Patagonia, a realizarse el día 29 de noviembre de 2008, en la ciudad de Neuquén (Expte.P-083/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Por la fecha pido la reserva en Presidencia para ser considerada en esta sesión.
Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Se reserva, entonces, en Presidencia.

III

Proyectos presentados

- 6247, de Declaración, iniciado por los Bloques de diputados Opción Federal, Apertura Popular de Neuquén y Servicio y Comunidad, con la rúbrica de los diputados Goncalves y Russo -de los Bloques Frente Alternativa Neuquina y Movimiento Popular Neuquino, respectivamente-, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a incluir en el Presupuesto General año 2009, una partida presupuestaria destinada al matadero municipal de Zapala (Expte.D-497/08).
 - Se incorporan los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Luis Gastón Contardi.
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 6248, de Ley, iniciado por el diputado Luis Miguel Lucero, y la rúbrica de los diputados Fonfach, Jara, Kogan, Oltolina, Bianchi, Inaudi, Sagasetta, Contardi y Sáez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, diputados integrantes del Bloque Frente Alternativa Neuquina y UNE-MUN-PS, y los diputados Pacheco y Gómez -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se dispone la suspensión de despidos sin causa justificada -por el término de dieciocho meses- en todo el territorio provincial (Expte.D-498/08).
 - Se incorpora el diputado Ariel Gustavo Kogan.
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

IV

Solicitud de licencia

- Tramitada mediante expediente D-496/08.
 - Concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)
(Hora 11,00')

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

(Art. 137 - RI)
(Expte.P-083/08)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hemos reservado en Presidencia el expediente P-083/08, referente al auspicio de la Legislatura a las Primeras Jornadas de Flebología y Linfología de la Patagonia; si están de acuerdo que se incorpore en el Orden del Día, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, aprobado, se incorpora.
Diputada Sánchez, tiene la palabra.

2

Presentación de un proyecto de Declaración
y moción de sobre tablas

(Arts. 118 y 137 - RI)
(Expte.D-499/08 - Proyecto 6249)

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir por Secretaría, si se me puede recibir un proyecto de Declaración y en relación a su tenor, y por la urgencia que merece el tema, pedimos su tratamiento sobre tablas en el día de la fecha, ¿sí puedo?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¡Cómo no!

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ¿Puedo fundamentar?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Bien, muchas gracias.

El proyecto declara la preocupación en relación a los despidos que están ocurriendo en distintas cadenas, empresas, sobre todo de electrodomésticos, que tienen su sede o tienen sucursales en esta región tanto en la Provincia del Neuquén como de Río Negro

y también insta tanto al Ministerio de Trabajo de la Nación como al Ministerio de Trabajo de la Provincia a tomar activa participación, recordando también que existe desde el año 2002 un procedimiento preventivo de crisis en casos de despidos sin justa causa para las empresas privadas.

En el día de ayer se presentó un proyecto de Ley que fue girado a la Comisión, que tratará el tema que, si bien versa sobre la misma cuestión, tienen distinto sentido; la ley o el proyecto de Ley, de alguna manera, ordena seguir o ajustarse a este procedimiento preventivo de crisis y lo que hace este proyecto de Declaración es, justamente, pedir, de alguna manera, una expresión política de esta Cámara en un momento donde con motivo o con la justificación de la crisis financiera internacional que existe en la Argentina, comienza a haber despidos que preocupan, por lo menos, a buena parte de la sociedad argentina y neuquina en particular.

Así que en función de eso, pedimos el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de la Cámara la incorporación de este proyecto de Declaración que justificó la diputada Sánchez.

Los que estén de acuerdo, por favor, que levanten la mano.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No tenemos dos tercios, no se incorpora; le damos entrada a la Comisión "I".

Hora de Homenajes.

II

Homenajes

1

A una banda de rock y a un grande

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

Yo voy a pedir a los compañeros de la sala de Audio, en realidad, quiero compartir en el día de la fecha con ustedes un homenaje que ya está hecho pero que quería traerlo bueno, para compartir el audio; en realidad, son dos homenajes en uno para que lo compartamos entre todos (*Así se hace*).

Muchísimas gracias a los compañeros y compañeras de Audio.

Dos homenajes en uno.- el primero a una de las mejores bandas -a mi humilde entender- de los últimos tiempos del rock en la Argentina, que esta noche va a estar en Neuquén, nos va a honrar nuevamente con su presencia y, por supuesto, el homenaje a un grande, a un grande que pareciera que en nuestra sociedad argentina todos los días tiene que rendir examen.

Nada más, gracias.

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

2

A la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Dos homenajes en uno.

Uno, quería que recordáramos que hoy 20 de noviembre, fue la fecha de aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el año 1954, la Asamblea General recomendó -por medio de la Resolución 836- que todos los países instituyeran el día universal del niño, fecha que se dedicaría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinaría a actividades propias para promover el bienestar de los niños del mundo.

El día 20 de noviembre marca la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1989. Esto se constituye en el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Posteriormente, esto fue incorporado por la Ley nacional 23.849 a nuestro Derecho positivo y desde la reforma de nuestra Constitución Nacional en el año 1994 tiene el mismo rango que nuestra Carta Magna. Éste es un brevísimo recordatorio que me interesaba hacer en el día de la fecha. ...

3

Al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- ... Y quiero mencionar otro que va a ser el día 25 de noviembre, que es el "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer".

El 17 de diciembre del año 1999, a través de la Resolución 54, la Asamblea General declara el 25 de noviembre como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" y ha invitado a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y las no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer. Esto se instituyó así teniendo en cuenta el motivo que llevó a la República Dominicana a solicitar este día por el macabro asesinato de las tres hermanas Mirabal, que eran activistas políticas dominicanas, que sucedió el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador dominicano Rafael Trujillo. Las hermanas Mirabal -Patricia Mirabal, María Argentina Mirabal y Antonia Mirabal- fueron dominicanas que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. Crecieron en un hogar rural

acomodado de la sección Ojo de Agua del entonces municipio de Salcedo; estudiaron como internas en un prestigioso colegio religioso, dirigido por monjas españolas y se destacaron por su inteligencia e interés en el estudio. Cuando Trujillo llega al poder, su familia perdió casi toda su fortuna. Las Mirabal creían que Trujillo llevaría al país al caos económico y, eventualmente, formaron un grupo de oposición al régimen, conocido como la agrupación política 14 de Junio. Dentro de este grupo, eran conocidas como las mariposas. Fueron encarceladas y torturadas en varias ocasiones. A pesar de estas situaciones, continuaron en su lucha por terminar con la dictadura y luego de varios encarcelamientos Trujillo decidió terminar con las hermanas. El 25 de noviembre de 1960 envió hombres a interceptar a las tres mujeres, luego que visitaran a sus maridos en prisión. Las hermanas, totalmente desarmadas, fueron llevadas a unas plantaciones de caña y luego apuñaladas y estranguladas. Trujillo creyó en ese momento que se había eliminado un gran problema. Sin embargo, el asesinato le trajo muchos inconvenientes. La muerte de las Mirabal causó gran repercusión en la República Dominicana. La publicidad provocó que el pueblo dominicano se mostrara cada vez más proclive a apoyar a las Mirabal y a sus ideales. Reaccionó, esta reacción contribuyó a despertar conciencia en el público y, eventualmente, culminó con el asesinato de Trujillo en mayo del año 1961.

En el marco de este Día internacional de la No Violencia contra la Mujer, el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino se pronuncia ante este flagelo por ser parte de lo que a todos, gobierno y sociedad, nos toca combatir. La violencia en contra de la mujer pone en riesgo su vida, su integridad física y mental, sobre todo su libertad, ya que -como sabemos- hay distintas formas de violencia y ésta no solamente es física. La educación es la más efectiva herramienta para un cambio. La violencia puede prevenirse pero, ante todo, eliminarse con una base sólida de formación. Las mujeres tenemos derecho a vivir en libertad, con seguridad y sin discriminación; a ser protegidas por la ley, a no ser objeto de tratos crueles y humillantes; a la salud, a un trabajo digno y a un trato equitativo.

Todas las instituciones y sectores, todos los ciudadanos y ciudadanas debemos asumir nuestra parte de responsabilidad en la búsqueda de soluciones. Reconocemos las limitaciones, los retos, los desafíos y en especial la urgencia de generar las condiciones para que cada mujer disfrute del derecho de vivir en armonía, poniendo un alto, un basta a la violencia en la vida diaria.

Desde este Bloque, queremos sensibilizar a la toma de conciencia sobre este tema para la prevención y eliminación de la violencia hacia las mujeres del mundo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

¿No hay más homenajes?

Pasamos, entonces, a la Hora de Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

1

**Al Día provincial de lucha y prevención
de los trastornos de la conducta alimentaria**

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Sí, no sabía bien si hacerlo en Hora de Otros Asuntos porque éste es el primer 20 de noviembre que, a través de la Ley 2588 -que se sancionó en esta Legislatura el 29 de mayo del 2008- se estableció este día como "Día provincial de lucha y prevención de los trastornos de la conducta alimentaria".

No quería volver a hablar sobre los trastornos de la conducta alimentaria porque bueno, ya lo hemos hablado mucho, incluso se ha aprobado la Ley 2616 en esta Legislatura. Sí quería comentar que en el día de hoy se va a realizar una campaña de concientización, la cual se va a hacer en el monumento a San Martín a partir de las cinco de la tarde hasta las 21,00 horas, en la cual van a participar... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*) en la cual van a participar todas las asociaciones y agrupaciones que estuvieron participando en la redacción de la Ley 2616, tanto la Asociación de Nutricionistas del Neuquén, el grupo *El Puente*, que viene trabajando hace muchos años en la Provincia con los trastornos de bulimia y anorexia, los grupos de ALCO de las ciudades de Centenario, Senillosa, Plottier, Neuquén. También van a estar en el monumento a San Martín, van a venir distintos representantes para poder hacer esta campaña de concientización. A la vez, también va a estar la subsecretaria de Salud con nosotros, va a venir Lucio Bompede que es una de las personas que estuvieron en el programa *Cuestión de Peso*, el bombero, que fue uno de los primeros que se ha recuperado de su obesidad mórbida, contando su experiencia y va a hacer un recorrido por todos los grupos ALCO, también; va a venir el licenciado Verón que es de la fundación Cormillot, el cual incentiva sobre todo el tema de la actividad física, él va a estar en la actividad de cierre que se va a realizar en el mismo lugar a partir de las 20,00 horas con *Bailee*, en el cual vamos a hacer una actividad física para incentivarla, ya que es tan importante no sólo en el tratamiento sino también en la prevención ya que los chicos -bueno, esto lo hemos hablado en esta Legislatura actualmente- están siempre sentados con el chat, con la *play station* y demás y bueno, sobre todo el sedentarismo ocupa muchas hora de su vida, por esto tratamos de incentivar la educación física. ...

- Se incorpora el diputado Ariel Alejandro Sandoval.

- Se retiran los diputados Juan Romildo Oltolina y Juan Bernabé Gómez.

Así que bueno, más que nada quería agradecer, contarles esto para todos aquellos que quieran participar y estar en esta campaña de concientización. Me parece que es muy importante que se realice esto a través de esta Legislatura. Quiero agradecer a la Presidencia y a la secretaria María Inés Zingoni que me han dado la posibilidad de imprimir la folletería que se va entregar a cada una de las personas que se acerque a esta campaña de concientización, en la cual también vamos a estar pesando a todas aquellas personas que quieran y dándole el índice de masa corporal. Y bueno, ésta es la idea y me parece que con estas acciones que se llevan adelante a través de los distintos Poderes, en este caso a través del Poder Legislativo, podemos ayudar a que estos índices, ya sea de obesidad, bulimia o anorexia bajen y, sobre todo, en los niños porque los niños necesitan adquirir buenos hábitos alimentarios.

Solamente quería comentar esto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Vamos a pasar entonces, si no hay más temas pendientes, al Orden del Día.

Por Secretaría vamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

4

DESIGNACIÓN DE VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

(Dra. Lelia Graciela Martínez de Corvalán)
(Expte.E-038/08 y agregado Expte.E-069/08)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando considerar en sesión pública la postulación de la doctora Lelia Graciela Martínez de Corvalán para cubrir el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

- Reingresan los diputados Carlos Omar Lorenzo y Juan Bernabé Gómez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Inaudi, De Otaño, Pacheco, Bianchi, Guidali, Carlos Sánchez, Russo, Lorenzo, Carlos González, Kogan, Rachid y Baum.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería proponer que la votación sobre este Despacho en la Honorable Cámara fuera nominal y por lista.

Anticipo el voto favorable del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a la designación de la doctora Lelia Graciela Martínez de Corvalán.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- En igual sentido, señora presidenta, el interbloque Peronista Federal va a acompañar -con mucho orgullo- positivamente la nominación para el Tribunal Superior de Justicia de la doctora Graciela Martínez de Corvalán.

Se ha podido apreciar en la entrevista en la Comisión de Asuntos Constitucionales la solvencia, la solidez académica y, fundamentalmente, se ha podido comprobar a través de todo su currículum la larga trayectoria que tiene en el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén. Creo que también debe resaltarse en estos tiempos de crisis en el mundo, la incorporación al Tribunal Superior de Justicia -no sé si es la primera vez de una mujer, es el cincuenta por ciento...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... de la sociedad la mujer. Y creo que viendo la capacidad que ha demostrado a lo largo de toda su carrera judicial va a ser un aporte fundamental para mejorar esto que todos reclamamos que es el servicio de Justicia en la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Buen día, presidenta.

Es para adelantar mi voto negativo y hacer algunas breves consideraciones.

Yo lamento votar negativamente en esta postulación, que es una mujer, me parece importante la incorporación de una mujer en el TSJ pero, en realidad, una mujer conservadora es igual que un hombre conservador,...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... y en este caso sería incorporar una persona que tiene una visión conservadora igual que los dos vocales que vienen desde la gestión anterior. Creo que en una sociedad en crisis, en una sociedad en donde hay vaivenes permanentes, donde hay síntomas de violencia, donde se trasgreden permanentemente las leyes, no es aconsejable tener un Tribunal Superior de Justicia conservador, porque esto lo que hace es justamente profundizar esa crisis y no resolver los problemas. Yo dije en algún momento que me parecía que era sobischista por la actitud que tuvo con el abordaje de la causa Fuentealba II, que no permitió que ATEN fuese querellante, parecía una imagen de encubrimiento al ex gobernador, principalmente al poder político de la gestión anterior. En realidad, he reconsiderado esa postura a partir de la entrevista que se tuvo días pasados con la doctora y he observado que tiene una postura conservadora, y que un juez que es conservador y un juez que es temeroso al poder, finalmente, termina sirviendo a los intereses de los poderosos y termina siendo injusto alguien que está en la cúpula del Poder que debe administrar Justicia. Son algunas consideraciones también como,

por ejemplo, la visión que tiene sobre los pueblos originarios y en esto también he comprobado que a través, no de su vida como funcionaria en el Poder Judicial, sino en su vida privada ha desconocido los derechos de los pueblos originarios y esto realmente me ha confirmado que no es la mejor opción para el Tribunal Superior de Justicia que la doctora Corvalán se integre a este Cuerpo.

Así que adelante, obviamente, mi voto negativo.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Es a solo efecto de dejar constancia del voto negativo de la bancada de la Unión Cívica Radical en relación a la postura de la doctora Corvalán.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Quiero fundamentar mi voto, lo iba a hacer en el momento que me tocara pero se dio por un acuerdo no escrito que éste era el momento.

Un grupo de diputados, cuando renuncia el primer vocal del anterior Tribunal Superior de Justicia, el doctor Fernández, le enviamos al gobernador de la Provincia una nota que tenía por objeto plantear más o menos los perfiles, cuál era a nuestro juicio el diseño del nuevo Tribunal Superior de Justicia que debía constituirse, las aptitudes personales, los antecedentes profesionales, académicos de quienes lo deberían integrar, por supuesto, en forma genérica. Y nos pusimos -en esa nota también firmada por varios diputados de distintos Bloques- a disposición del gobernador de la Provincia porque a partir de la modificación de la Constitución Provincial, el mecanismo de nombramiento de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia requería objetivamente dos tercios, cuando antes requería mayoría y la conformación política de esta Cámara implicaba, de hecho, el voto de diputados de distintas bancadas para perfeccionar justamente esos nombramientos, esa cobertura de los lugares del máximo Tribunal de nuestra Provincia.

Por supuesto que el gobernador tiene la atribución de elegir los candidatos, de pensar, de repensar y de construir -mientras tenga los votos- el Tribunal Superior de Justicia que le parezca adecuado para esta instancia de la historia provincial y, de hecho, es el camino que ha elegido, podría haber elegido otro camino cual era el de blanquear este diálogo, de tener un diálogo transparente y público con los distintos Bloques y partidos políticos que integramos como representantes los diputados de esta Cámara, tal cual como lo hizo con la ley que aprobó el acuerdo con Repsol y que dio marco al resto de las renegociaciones de los contratos petroleros de las empresas que tienen concesiones en la Provincia. Y traigo a colación esa cuestión porque ésa fue una forma de plantear el problema y ésta es otra distinta; en aquel momento hubo una elección del gobernador que incorporaba públicamente a un debate abierto y a la posibilidad como finalmente se dio con un grupo de diputados, con otros no, que tuvieron una posición distinta pero con un grupo de diputados la posibilidad de tener

una negociación, una instancia de negociación pública y abierta, institucional respecto de esa situación que llegó a un fin común, a un acuerdo común que se manifestó luego con una amplísima mayoría de diputados votando por un Despacho de Comisión acá en este Recinto. Pero está bien, el gobernador tiene la libertad de elegir otro mecanismo para resolver quiénes son los jueces, las juezas, los profesionales que se van a incorporar al Tribunal Superior de Justicia a cubrir los cargos que quedaron vacantes, lo hizo en el primer caso con el doctor Labate, yo planteé esta misma cuestión y lo volvió a hacer en este segundo caso y en el tercer caso también ya puso en marcha el mecanismo de resolver las vacancias que se habían generado en el Tribunal Superior de Justicia. Entonces, no nos deja más remedio a los treinta y cinco diputados, que evaluar exclusivamente las características de los profesionales que son propuestos en el marco de nuestro conocimiento, de las averiguaciones que nosotros hacemos y en el marco del diseño que cada uno tiene del Tribunal Superior de Justicia ideal que plantea para esta etapa en la Provincia. Así que desde ese punto de vista es como he conformado mi posición en esta cuestión. Quiero plantear también que, de ninguna manera, esto hace mella ni tiene ninguna minusvaloración en lo personal de la candidata que se está proponiendo. También quiero plantear que la cuestión de género en sí misma no es un mérito para integrar o no integrar el Tribunal Superior de Justicia ni para los hombres, ni para las mujeres, así que no es una cuestión que en este caso yo he valorado; por el contrario, me parece que es un menosprecio justamente a quienes plantean desde la defensa de la participación de la mujer en los puestos de conducción del Estado un elemento sustancial.

Sí, señora presidenta, he analizado nuevamente que se trata de una especialista en Derecho Penal, otra más en este Poder Judicial plagado ya de penalistas...

- Se retiran los diputados Aramid Santo Monsalve y Rolando Ceferino Figueroa.

... cuando nosotros planteábamos y teníamos en la cabeza un diseño, por lo menos quienes firmamos esa nota al gobernador, donde coexistieran especialistas de distintas vertientes del Derecho: administrativistas, especialistas en derechos de los recursos naturales, civilistas; sin embargo, se vuelve a insistir otra vez en penalistas.

La segunda cuestión tiene que ver con un planteo que hice durante la reunión de la Comisión "A" que recibió a la doctora Martínez de Corvalán, que tiene que ver con una actuación en su carácter de integrante de la Cámara de Cutral C6, y a mi juicio,...

- Se retiran los diputados Darío Edgardo Mattio, Carlos Horacio González y Rodolfo Canini.

... no voy a reiterar cuál fue el episodio, a mi juicio participó de una decisión de la Cámara en un pleito en el cual debería haberse abstenido, debería haberse apartado, debería haberse excusado. Me tocó participar por sorteo representando a la Cámara en la Sala Acusadora del juicio político que llevamos adelante hace unos pocos meses

atrás y también me tocó defender esa acusación ante la Sala Juzgadora, y el elemento central de nuestra acusación, y el elemento central de la decisión de la Sala Juzgadora por la cual se removió, se destituyó al entonces vocal Eduardo Badano, no era una cuestión personal, ni siquiera una cuestión político-partidaria; la cuestión esencial fue no haberse apartado, no haberse excusado en el momento en que debería haberlo hecho en el juicio político, en el Jury, Jurado de Enjuiciamiento, perdón que se le siguió al entonces fiscal de Cámara, doctor Ricardo Mendaña, y a mi juicio éste es el mismo caso.

Quiero con esto, señora presidenta, justificar,...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.
- Reingresa el diputado Aramid Santo Monsalve.

... fundamentar mi voto negativo a esta postulación y plantear que me hubiera gustado, como en el caso de la ley que anteriormente mencioné, que el mecanismo de resolución de las vacancias en el Tribunal Superior de Justicia hubiera estado planteado en ese marco, en un debate público primero, en una instancia de negociación pública respecto de los actores que teníamos que participar, no solamente en la elección de los candidatos sino previamente en el diseño del Tribunal Superior de Justicia pero bueno, esto ya es historia antigua.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señora presidenta.

No comparto algunas opiniones emitidas con respecto a que ha sido una muy buena idea postular a la señora Graciela Martínez, tampoco comparto el hecho de que se la haya elegido por el género, yo creo que ser integrante del Tribunal Superior de Justicia va más allá, tiene que caer en alguien con actitudes, con compromiso, con responsabilidad.

Es por todo esto que celebro que la señora haya sido elegida y, por supuesto, que voy a adelantar, por todo esto, mi voto positivo.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, estoy dentro del interbloqueo que mi compañero Daniel Baum anunció nuestra posición afirmativa y de respaldo a esta postulación. Voy a agregar simplemente que compartiendo también la formación sólida que demostró, yo no la conocía de antes, en la entrevista personal con la Comisión, realmente se vio que es una elección que está a nivel con las responsabilidades que le van a tocar. Una de las cosas que se objetan aquí es que este gobernador de la Provincia del Neuquén que se ha

autolimitado en sus facultades de nombrar un aspirante o un candidato al Tribunal Superior de Justicia...

- Reingresa la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... con un procedimiento público y abierto para que los diferentes sectores de la comunidad puedan opinar antes que esta Legislatura sobre los propuestos, digamos que a este gobernador se lo acuse de no haber dado participación en esta elección a mí me huele a un viejo vicio de la política institucional que se ve también en el país -no sólo en la Provincia del Neuquén- que es que pareciera que todo cargo de importancia y que requiere una mayoría especial en la Legislatura, algunos tienen un diseño de ese dar participación que tiene que ver con la repartija política,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que a mí no me gusta ni me gustaría en un Tribunal Superior de Justicia, en la cúpula del Poder Judicial de una provincia. Por suerte, uno de los méritos que he visto en esta participación de contacto directo con la doctora Corvalán ha sido que no puedo precisar -tampoco he preguntado-, pero no puedo precisar su pertenencia partidaria; eso es muy bueno, es muy bueno, no quiere decir que una pertenencia partidaria sea vetable desde el punto de vista de un candidato pero es muy bueno que no pertenezca a un sector que ocupe hoy un lugar y que, en compensación, el próximo lugar en el Tribunal Superior de Justicia lo ocupe otro sector en una especie de acuerdo inadecuado; antes dije repartija, ahora voy a ser un poquito más serio con la apreciación. No me parece en absoluto adecuado para esto que ha sido un largo camino de recomponer un órgano que pasó por una crisis política -diría yo- más que institucional en pleno recambio de gobierno que ha sido muy difícil para toda la conducción del Poder Judicial y que ha devenido en que quedaron dos miembros en minoría...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... de un Cuerpo de cinco y en donde iniciamos un camino donde la semana pasada la jura del doctor Labate, la demorada jura del doctor Labate pero, finalmente, integrando el Tribunal Superior de Justicia, me dio la pauta de que estamos en el camino de reconstruir ...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... una institución muy golpeada por la crisis política. Con el doctor Labate ya tenemos, por lo menos, constituida la mayoría del Tribunal, una semana después

estamos ante la inminencia de poder nombrar al cuarto integrante, además de su condición de mujer, no creo que sea la primera pero me alegro...

- Se retiran los diputados Juan Romildo Oltolina, Ariel Gustavo Kogan y Paula Rayén Sánchez.

Sr. BAUM (SyC).- ¿Me permite?

Sr. RACHID (OF).- Sí, ¿cómo no!

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Una pequeña aclaración, señora presidenta. Habida cuenta de que dos diputados preopinantes plantearon de que el voto positivo del interbloqueo y el personal se debe a su condición de mujer; esto es minimizar algunos conceptos que referí, fundamentalmente, el de señalar que en la entrevista fue probada su solvencia y solidez académica, sus conocimientos. Expresé también que tiene una larga trayectoria en la Justicia y es claro que por los méritos que ella ha exhibido, por la que el gobernador de la Provincia la propone y por la que nosotros la estamos apoyando. Pero no se puede minimizar que esto, además, lo hace en su condición de mujer en una sociedad que -como la argentina- ha tenido que dictar una ley de cupos para darle participación a la mujer. Yo en ese marco referí su condición de género y no que ésa era la condición por la cual se la nominaba para el Tribunal Superior de Justicia.

Gracias, diputado Rachid; gracias, presidenta.

- Reingresan los diputados Darío Edgardo Mattio y Paula Rayén Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Finalmente, avalando absolutamente -a eso me iba a referir pero lo ha hecho muy bien el diputado Baum-, finalmente, hay una condición que aquí también se ha tocado que es una visión de una persona conservadora -se ha dicho aquí- con otros adjetivos de carácter agravante para cierta persona que es inadecuado, también; pero el tema de conservador, fijese que una de las cualidades que a mí me lleva a estar plenamente integrado a esta decisión de votar favorablemente para la doctora Corvalán, es que a mí me pareció lo contrario y digo, voy a aclarar qué es lo contrario porque algunos tienen a la palabra conservador como antítesis de revolucionario, me imagino yo que no es éste el caso porque no vi ninguna revolución comenzar en un Tribunal Superior de Justicia o en la Corte; pero si la antítesis de conservador es progresista, en el mejor término de la palabra, yo creo que la doctora Corvalán ha demostrado en esa entrevista personal su carácter de una visión progresista de la sociedad cuando en algunas cuestiones que yo esperaba más firmeza pero yo en lo personal -a lo mejor el conservador soy yo- manifestó una visión de la Justicia ante el reclamo social que, lejos de una visión de represión pero también lejos de una visión de aceptación de la transgresión

de la ley, manifestó una visión interesante en cuanto al abordaje de la Justicia que debe tener en una época urticante para los conflictos sociales, en una época en donde el Estado nacional se ha retirado de ser el actor de la resolución del conflicto social que gana la calle o que gana la compulsividad. Me pareció una visión interesante y -vuelvo a repetirlo- progresista, a pesar de que yo hubiera esperado una visión más juricista de la cuestión, que no es la represiva, me integra mejor...

- Reingresan los diputados Juan Romildo Oltolina y Ariel Gustavo Kogan.

... a esta decisión porque ha demostrado no ser una conservadora, no ser una retrógrada, no ser una persona que no se ha ocupado de actualizarse para las responsabilidades institucionales que, seguramente, ha buscado y que en este momento está en camino de concretar.

Por todo ello, señora presidenta, yo estoy muy gustoso de vivir primero este momento institucional con respecto al Tribunal Superior de Justicia y, después, de participar en la elección de la doctora Corvalán.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

La doctora Graciela Martínez de Corvalán es una mujer que -tal cual como se desprende de una mirada ligera a su currículum- ha desarrollado toda su carrera judicial en el ámbito de la jurisdicción que yo represento. La doctora Graciela Martínez de Corvalán es una mujer absolutamente respetada en todos sus aspectos; es una mujer, una abogada que estuvo muchos años a cargo de impartir justicia en una de las áreas más sensibles, en una zona como la mía, la que yo represento, que es el área de Menores; es una mujer que hace muchos años estuvo siempre al borde de la crítica social, sin embargo, nunca sucedió así. La doctora Graciela Martínez de Corvalán es una funcionaria judicial absolutamente respetada desde siempre en la comunidad que representamos; eso nos da mucho orgullo a todas las personas de Cutral C6 y de Plaza Huincol. Es la segunda mujer que va a integrar el Tribunal Superior de Justicia y es de Cutral C6 y de Plaza Huincol, una zona convulsionada, una zona con raíz machista, una zona donde aún hoy, en pleno siglo XXI, donde los derechos están declarados y declamados de iguales, debemos seguir poniéndonos contentas cada vez que una mujer llega a un cargo de máxima jerarquía por -entre otras cosas- su grandísima solidez intelectual y su solvencia social. Además, como miden unos, es mujer; además fue madre, además camina como lo hace todos los días la doctora Graciela Martínez de Corvalán por la avenida que une Plaza Huincol y Cutral C6. Esto como mujer de Huincol lo digo. Como diputada, el otro día acompañamos a toda la Comisión ampliadísima que se hizo y al margen de que las respuestas -sobre todo de los jueces que son o para un lado o para el otro- pueden gustar o no gustar, o pueden responder a los intereses y a las expectativas que tengan cada uno, lo que no puede haber lugar a dudas es que nos encontramos con una jurista que tuvo características que -a mi criterio-

fueron distintivas. Nos encontramos con una mujer formada, nos encontramos con una juez serena, con una juez involucrada, comprometida con la Justicia,...

- Se retira la diputada María Soledad Martínez.

... con una juez muy sólida, pero por sobre todas las cosas, todas y cada una de las respuestas tuvieron un sesgo importantísimo de realidad, no de intelectualidad enciclopedista, sino de realidad de la calle; todas y cada una de las respuestas, aun las más difíciles o comprometidas socialmente, ejemplo tema aborto, tuvo una respuesta que pudo haber gustado o no, pero no dejó de mirar en su respuesta a todos y cada uno de los lugares que toca este tema que es importante a la hora de mirarlo desde el lugar de un juez. ...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... Desde el Movimiento Popular Neuquino, partido que está representado hoy por el gobernador de la Provincia, un gobernador que empezó esta gestión diciendo: vamos a renovar el TSJ, hay que cambiar la imagen de la Justicia, hay que acercar la Justicia a la gente. Muchos dijeron: no es así, no lo va a lograr; lo logramos, estamos en el camino. Desde este miembro del Bloque que lo acompañó en ese sueño de encontrar la Justicia que todos los neuquinos queremos, miembro de una comunidad que se sigue enorgullecendo de que cada vez que una profesional sale de la comarca...

- Reingresa el diputado Carlos Horacio González.

... y ocupa lugares de trascendencia, nos encanta gritar a cuatro vientos: esa mujer es de Huincul y Cutral C6, una mujer, es mamá, fue a la escuela con los chicos pero además, es prestigiosa. Y respaldando la decisión del gobernador al elevar la petición del nombramiento de la doctora Martínez de Corvalán, con mucha alegría respaldo el voto afirmativo que indicó el doctor Russo y en nombre del Movimiento Popular Neuquino.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

Yo me voy a referir -como se han referido también aquí- sobre el procedimiento que abrió el gobernador Jorge Sapag respecto de, supuestamente, promover la participación ciudadana y mecanismos de transparencia en este mecanismo de selección, del nuevo mecanismo de selección de integrantes del Tribunal Superior de Justicia.

Con fecha 18 de noviembre se recibió por Mesa de Entradas una nota dirigida a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales cursada por la Secretaría de

Derechos Humanos y Sociales del municipio de la ciudad, poniendo en conocimiento una preocupación, concretamente, del cambio de criterio de esta comisión técnica que fue creada por resolución ministerial para hacer cumplir el Decreto 590...

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... del gobernador Jorge Sapag, cambio de criterio que tiene que ver con que cuando fue propuesto en su momento el candidato a vocal Guillermo Labate, fue consultada, entre otros organismos, la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, también consultada la Secretaría en relación a la postulación...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... del doctor Marcelo Benavides; no fue de la misma manera consultada en relación a la postulación de la doctora Martínez de Corvalán y tampoco lo fue respecto de la postulación del doctor Oscar Massei, postulaciones que fueron tomadas conocimiento a través de los medios. La Secretaría cursó una nota pidiendo explicaciones a la comisión técnica para saber cuál era el cambio de criterio y las explicaciones, en el caso de la doctora Martínez de Corvalán, fueron que como la doctora se desempeña en la ciudad de Cutral C6 y la Secretaría de Derechos Humanos tiene jurisdicción y competencia en la ciudad de Neuquén capital, entendía que no tenía por qué expedirse la Secretaría de Derechos Humanos de Neuquén capital. Y en relación al doctor Oscar Massei, le contestan al secretario de Derechos Humanos y Sociales de que todavía había tiempo, cuando ya los plazos están a punto de extinguirse. ...

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

... Yo traigo esto a colación porque creo que nosotros tenemos que tener mucho cuidado y tenemos que prestar mucha atención; vale decir también que la Secretaría de Derechos Humanos emitió dictamen favorable respecto de la postulación del doctor Guillermo Labate, no así en relación al doctor Marcelo Benavides, a quien impugnó la Secretaría. Curiosamente después de esa impugnación, la Secretaría no recibió más pedidos de opinión fundada, tal como lo establece el artículo 5° de la resolución ministerial que crea la comisión técnica. Digo: tengamos cuidado porque no sea que por miedo a que esta participación ciudadana, esta convocatoria a la consulta popular permanente tenga sus idas y venidas y no siempre tenga como resultado el esperado por el señor gobernador, empecemos de a poco a cerrarle las puertas a ese mecanismo del que tanto se hablaba de participación ciudadana. Esto en relación al mecanismo. ...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

- Se retira el diputado Carlos Argentino Pacheco..

... Yo me voy a expedir en relación a mi posición respecto de esta postulación. Yo reivindico la cuestión de género y creo que es importante el avance de las mujeres en la participación en la política, creo que no es suficiente, creo que la Ley de Cupos que pretendía ser un piso, terminó siendo el techo de cristal para las mujeres en el acceso a nuestra participación política, creo que si bien hay honrosas excepciones, como es la señora vicegobernadora, ocupando hoy el primer cargo de vicegobernadora en la historia de la Provincia, o presidentas mujeres, todavía a las mujeres nos cuesta bastante acceder a ocupar espacios de poder y de decisión real. Pero también soy una convencida de que el hecho de ser mujer y lo compartíamos como una incertidumbre en el encuentro de mujeres que se realizó recientemente en Villa La Angostura, el interrogante es si el hecho de ser mujer por sí resuelve las desigualdades de género que existen en la base de la sociedad, y yo creo que no. Yo creo que la mirada de una mujer que tiene la lógica masculina para llevar adelante el diseño y ejecución de políticas públicas, no hace más que reproducir un modelo masculino de sociedad. Cuando uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra, planteaba o le ponía el calificativo de conservadora a la doctora Corvalán, yo creo que no lo hacía despectivamente sino desde una definición de lo que significa el conservadurismo, que es mantener el *statu quo*, que es mantener un estado de cosas, impidiendo o no permitiendo o abogando para que esas cosas y ese estado de situación y ese *statu quo* permanezca como está. Yo tengo prácticamente la misma visión, y comparto esa visión de posiciones en este sentido, conservadoras, que me parece que en un aspirado o soñado nuevo esquema de Tribunal Superior de Justicia o de Poder Judicial, mantiene justamente el *status quo* de un Poder Judicial que ha sido fuertemente cuestionado y que ha sido fuertemente sospechado, entre otras cosas, de corrupción.

Y yo escuché atentamente, porque además, participé en la entrevista y formulé algunas preguntas que le hicimos a la doctora Corvalán, entre ellas, una opinión, ni siquiera una posición, sino una opinión respecto del fallo que emitiera el Tribunal Superior de Justicia recientemente, en relación a la inconstitucionalidad, un pedido de inconstitucionalidad que databa creo que del año 2004,...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... en relación a la anterior prórroga que llevó adelante el entonces gobernador Jorge Sobisch con YPF por la renegociación de Loma de la Lata y hubiera esperado realmente una opinión como la escuché en relación a su posición respecto a la despenalización del aborto, que como bien dijo otra diputada que me precedió en el uso de la palabra, puede o no gustar pero la doctora Lelia Martínez de Corvalán se expresó en contra de la despenalización del aborto poniendo en estos dos derechos que colisionan, que es el derecho a la vida desde la concepción que hoy está discutido mundialmente esa concepción, pero que es la concepción que mayoritariamente abraza el Derecho argentino y la doctora decía que entre esta colisión de intereses entre estos dos derechos (*gesticulando con sus manos*), el derecho a la vida desde la concepción y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, ella, ella, desde una posición personal,

priorizaba el que ella entendía que era superior, que era la vida desde la concepción. Ésa es una posición que seguramente cuando sea -si es que es- vocal del Tribunal Superior de Justicia y le toque resolver en relación a algún tema de aborto no punible o relacionado a algún delito de aborto, sabemos cómo va a actuar porque sentó posición, nos guste o no nos guste, como dijo la diputada preopinante.

Ahora, respecto de un tema que además no ha perdido vigencia y creo que en los próximos veinticinco años no lo va a perder en la Provincia del Neuquén que es el dominio y jurisdicción de los hidrocarburos en esta provincia, yo lamento que haya tenido la actitud evasiva de no haber querido contestar supuestamente porque iba a tener que resolver, por supuesto que lo va a tener que resolver, de hecho están pendientes otros pedidos de inconstitucionalidad, de hecho va a haber una serie de reclamos vinculados a la cuestión petrolera en la Provincia,...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... y por supuesto que si ella llega a ser vocal del Tribunal Superior de Justicia, los va a tener que resolver, lo que no le impedía sentar opinión respecto de ese fallo. Creo que ésa fue una actitud evasiva en relación a un tema que creo que todos los neuquinos y neuquinas estamos esperando posiciones claras y precisas.

Por supuesto que el hecho de haber sido jueza -durante creo que veinte años- en una localidad como Cutral Có, localidad absolutamente conflictiva, le debe dar algún mérito, porque Cutral Có ha tenido que vivir y padecer la desocupación, ha tenido que padecer cortes de rutas, ha sido escenario de puebladas y seguramente la doctora Martínez de Corvalán fue jueza en ese Cutral Có tan conflictivo. ...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... La mirada que tiene la doctora respecto de la protesta social, necesariamente tiene que estar vinculada con esa experiencia, porque un juez no dicta sentencia, ni administra sentencia en un laboratorio, lo hace con la mirada puesta en lo que ocurre en el seno y en la base de la sociedad en la cual actúa y con la cual interactúa. Creo que hubo una serie de idas y venidas en su respuesta, qué significa para un juez abusar de la protesta social; la protesta social es protesta social. Quién define que es abusivo en términos de métodos de la protesta social, cuántos cortes de ruta hay en un día, en un mes o en año en la ciudad, en la provincia o en el país, ¿eso define el abuso en los métodos de protesta social?...

- Se retira la diputada Graciela Noemí Castañón.

... ¿qué es abusar de la protesta social? ¿tomar un edificio?, ¿tomar un terreno?, ¿tomar diez? ¿Que una ciudad entera se construya a partir de la toma de terrenos?, ¿o es abusiva la protesta social porque en lugar de diez hay cien o mil y si no hay más de mil en realidad no es representativa? Me parece que hubo un concepto allí que a mí

no me quedó claro y que me genera la duda de cómo va a intervenir este nuevo Tribunal Superior de Justicia con la participación, si es que es votada, de esta doctora en una provincia que vive estallando en conflictos sociales producto, entre otras cosas, de las enormes desigualdades sociales que hoy todavía, lamentablemente, no están saldadas. Yo lamento, como lo dijera uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra, no poder...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.
- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... acompañar esta designación, porque si algo le hubiera puesto una cuota novedosa a este Tribunal, hubiera sido la presencia de una mujer, pero insisto, no una mujer que tiene una mirada conservadora en el sentido de la definición que di al principio de mi intervención. Creo que nosotros necesitamos instituciones que puedan dar respuestas en momentos en que las sociedades avanzan, que Neuquén es una sociedad permanentemente dinámica y, en ese sentido, no creo sinceramente que sea ésta la mejor postulación para llevar adelante esos procesos de cambio e incluso institucional que nuestra provincia necesita.

Adelanto, entonces, mi voto negativo a la postulación de la doctora Lelia Graciela Martínez de Corvalán.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, presidenta.

Yo analizo la situación de la doctora Corvalán desde otro punto de vista distinto al que he escuchado en esta Cámara; primero, quiero aclarar que nosotros llegamos a esta Cámara con una propuesta política que incluía un cambio en la Justicia mucho más profundo que el que se está dando y actuamos en consecuencia, presentamos juicio político a los cinco vocales; creemos que hay que cambiarlos, todavía insistimos que hay que cambiar los dos que quedan; presentamos un proyecto de enmienda para cambiar el Consejo de la Magistratura porque entendíamos que es una parte de la Justicia que tampoco está funcionando bien, pero me cuesta analizar a uno de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia propuesto como la doctora Corvalán, como que es la persona que va a decidir todo dentro del Tribunal Superior de Justicia.

El Tribunal Superior de Justicia es un órgano colegiado, que durante diez años estuvo impregnado de sobischismo, se diseñó para defender al ex gobernador, y nosotros tenemos la obligación de cambiarlo. Los que proponíamos un cambio total, posiblemente no estemos de acuerdo con este cambio parcial, pero nos parece, me parece -perdón, porque estoy hablando estrictamente a título personal- que la incorporación de Labate, más la doctora Corvalán, más la propuesta que está en este momento considerándose que es la del doctor Massei, es un avance sustancial de

acuerdo a lo que yo siento ideológica y políticamente respecto del Tribunal Superior de Justicia que nos dejó el gobernador anterior. ...

- Se retiran los diputados Carlos Horacio González y Carlos Omar Lorenzo.
- Reingresa el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... Creo que decir que Labate solo, que la doctora Corvalán o que Massei solamente van a teñir este Tribunal de algo distinto no es correcto, yo creo que este grupo de personas que pone en minoría a los dos vocales del sobischismo son los que realmente hacen la justificación para acompañar a la doctora Corvalán, seguida de la nominación del doctor Massei.

Para terminar, voy a decir algo que dije en Comisión, realmente cuando se habla de conservadurismo y de progresismo, yo voy a votar a la doctora Corvalán pero me parecía que no era una propuesta del MPN, se lo dije a los diputados del MPN, para mí es demasiado progresista para que venga del lado del MPN. No entiendo eso, por eso coincido con lo que dice Rachid que lejos de parecer conservadora -y yo la conozco personalmente a la doctora, no voy a hablar de ella-, me parece que no corresponde a una propuesta del partido gobernante, realmente me sorprendió por eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidente.

Dos cositas nada más, no pensaba hablar porque la verdad es que mis compañeros de interbloqueo se han expresado demasiado bien y estimaba redundar en los conceptos que habían vertido mis compañeros y otros diputados, pero tengo que reafirmar y abonar lo que decía el diputado Baum que no es menor el hecho de destacar el género de la doctora Corvalán, pero también quiero hacer propias las palabras de la diputada Longo -permítame que la mencione- por considerar que no creo que todos los días tengamos que reivindicar el género de la mujer. Yo creo, es una opinión muy personal, o que me lo desmienta algún compañero diputado, la Ley de Cupos en nuestras casas es cincuenta y cincuenta, no será así en la Presidencia, lamentablemente el compañero Pedemonte ha quedado en minoría (*Risas*), pero creo que la mujer se ha ganado un lugar en la sociedad que hoy hasta es más del cincuenta por ciento. Me parece que si bien no hay que minimizar el género tampoco creo que sea necesario estar reivindicando todos los días a la mujer, porque la verdad es que hoy la igualdad es puesta de manifiesto todos los días, lo veo cada vez que me levanto. Así que primero quiero destacar eso y destacar que la doctora Corvalán va a llegar adonde pretendemos que llegue por capacidad, por trayectoria, por actitud, por aptitud. Comparto que la entrevista nos ha despejado muchas dudas a muchos diputados y nos ha llamado la atención, por lo menos a mí me ha llamado mucho la atención su firmeza, su convicción y, en realidad, pedí la palabra para destacar que si hay algo que me llamó la atención de la doctora

Corvalán, más allá de su trayectoria, de su capacidad, fue que no se deja apretar. Leí, vi que no se dejó apretar, por eso puedo decir que su elección ha sido por ella misma y no por nada a cambio.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

En principio, reflexionaba recién cuando escuchaba hablar a algunos diputados y, puntualmente a la diputada Sánchez, digo qué suerte y qué honor integrar esta Legislatura y que hoy treinta y cinco diputados de distintas fracciones político-partidarias podamos estar discutiendo de cara al pueblo neuquino, a la sociedad neuquina temas trascendentes y que van a marcar nuestro destino como provincia desde aquí en adelante. El respeto con el cual todos los diputados y también la voy a mencionar a la diputada Sánchez porque tiene una personalidad en el debate por allí, digo el respeto con el que se ha tratado a los postulantes, fundamentalmente hoy a la doctora Corvalán como antes había pasado con el doctor y hoy integrante del Tribunal Superior de Justicia, doctor Labate. Podemos estar de acuerdo o no, podemos compartir o no en el voto y bueno, las expresiones mayoritariamente...

- Se retiran los diputados Juan Romildo Oltolina y Paula Rayén Sánchez.

... después sostendrán o sostendremos las posturas pero quería destacar esto del respeto de todos los diputados para dar tratamiento a este tema.

Y lo decía el diputado Rachid en su intervención -permítame nombrarlo, diputado Rachid- que habíamos empezado o intentamos comenzar con esta gestión un largo camino de la reconstrucción o hacia la reconstrucción de un Poder Judicial dentro de la Provincia que estaba severamente cuestionado, que estaba bajo sospecha, que estaba fracturado y vapuleado por toda la sociedad neuquina y yo entiendo que con bastante razón. No era poco menos que mala palabra hablar del vocal Badano, del vocal Fernández o del vocal Sommariva. Así fue que, pese a todas las dudas que se fueron sembrando y de las cuales éramos parte nosotros, siempre yo decía que estábamos bajo sospecha, nosotros manifestábamos claramente la intención de cambiar y siempre discutíamos acá, es parte del cambio positivo...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

. Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... que nosotros planteamos en la campaña y que también es abarcativo o era abarcativo, así queríamos que fuera, hacia la Justicia neuquina. Inició en esta Legislatura con la trascendencia que el tema también mereció en su momento y con la participación

absolutamente comprometida de todos los diputados, más allá de su partido político, los procesos de juicio político que también eran, hace un par de años atrás, impensados en esta Provincia y que permitió renovar o ir renovando lentamente aquel Tribunal Superior de Justicia tan vapuleado y bajo sospecha permanentemente -como decía recién-...

- Reingresan los diputados Juan Bernabé Gómez y Carlos Omar Lorenzo.

... En ese proceso de juicio político llegamos a la destitución del entonces integrante del Tribunal Superior de Justicia, doctor Badano, que hoy ya casi ni nos acordamos de ese tema y no porque justamente fuera un tema menor. Después el gobernador de la Provincia firma el decreto de autolimitación, que antes de que esto ocurriera era *vox populi* dentro de la Legislatura, que muchos de los diputados, también de los distintos partidos políticos, entendíamos algo similar a lo que después plasmó el gobernador de la Provincia del Neuquén en aquel decreto. Vaya si esto también no fue un paso gigante hacia reformar esto o fortalecer todo lo que tiene que ver con la Justicia en el Neuquén. ...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... Empezaron a aparecer los primeros candidatos, las primeras postulaciones, la posibilidad de las impugnaciones, se fueron sorteando estas etapas y así ocurrió que votamos, no hace mucho tiempo atrás y asumió hace muy poquititos días un integrante nuevo en el Tribunal Superior de Justicia como es el doctor Labate. Yo no voy a hacer mención a las fortalezas profesionales del doctor Labate porque aquí ya lo hemos hecho en otros momentos del debate y creo que quedó reflejado claramente. Hoy continuamos con este proceso y llegó el turno de discutir los quilates, el currículum, el perfil de otra nueva integrante y que ojalá con el voto mayoritario de esta Cámara podamos consagrarla como nueva integrante del Tribunal Superior de Justicia, la doctora Corvalán.

Me voy a tomar de las palabras de la diputada De Otaño que creo que hizo un reflejo bastante, bastante claro del perfil; o de la diputada Longo, que por ser de la tierra o del lugar de la candidata hoy se explayaron con muchísima más profundidad quizás. Y vamos a seguir discutiendo y vamos a seguir tratando de mejorar el servicio de Justicia, quizá llegó el momento de discutir también el rol que están cumpliendo otras estructuras, el Consejo de la Magistratura y también el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a dar debate en esto y seguramente acordaremos con diputados de la oposición lo mejor para ir mejorando estas cuestiones. Creo que si trazamos una línea estamos finalizando el primer año de gestión, era una de las patas de la mesa que estaba media enclenque -como decían las abuelas antes-, me parece que la hemos encolado bastante, no pudimos cambiar la pata completa de esa mesa pero me parece que está mucho más fortalecida. Seguramente con la postulación, seguramente con el proceso que se va a

llevar adelante con el nuevo candidato -en este caso el doctor Massei- me parece que de cara a la sociedad neuquina hemos hecho muy bien los deberes, creo que esta Legislatura tiene muchísimo que ver con esto, independientemente de los posicionamientos personales porque hemos sido responsables, serios, comprometidos para tratar este tema y todos, de una u otra manera, vamos a ser responsables de que hoy de cara a la sociedad del Neuquén podamos exhibir un Tribunal Superior de Justicia integrado con gente que entendemos está a la altura de la circunstancia que, en todo caso, no va a hacer ni más ni menos que prestar un servicio de Justicia de la mejor manera a cada uno de los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido de las palabras que ha expresado el diputado Mattio y los demás diputados de esta Cámara y también los diputados del Bloque que integro, quería referirme muy brevemente, ya que estamos terminando un año en el cual en su inicio hablamos mucho de la renovación del Poder Judicial; se ha manifestado en esta Cámara que parece que ese cambio no ha alcanzado, que ese cambio no alcanza. Sin embargo, podríamos hacer referencia a un proceso de juicio político que se inició ante tres integrantes del Tribunal Superior de Justicia, dos miembros que han renunciado antes de iniciar el proceso de juicio político y posteriormente, una vez iniciado el proceso de juicio político uno de los miembros ha resultado destituido. Ahora, me gustaría hacer referencia al papel que ha tomado el Bloque del Movimiento Popular Neuquino; en ningún momento ninguno de los diputados se excusó, en ningún momento le esquivamos el pecho a las balas, sino que -todo lo contrario- nos hicimos cargo de ese juicio político, llevamos adelante ese juicio político y terminó como todos ustedes y la ciudadanía también sabe. Asimismo, tal cual lo expresaba el diputado Mattio, existió una propuesta de un período de inclinar más transparencia a la selección de estos jueces, también esa decisión la tomó un hombre del Movimiento Popular Neuquino, en este caso el gobernador de la Provincia. Es así, vimos cómo hacia la sociedad se ponía en consideración la postulación del doctor Labate, posteriormente del doctor Benavides, ahora está o ya pasó el proceso la doctora de Corvalán...

- Reingresan las diputadas Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Graciela Noemí Castañón.

... y seguramente también se va a iniciar el proceso por otro propuesto que es el doctor Massei, a quien me une un profundo respeto y afecto familiar de hace muchos años; doctor Massei que fue afiliado a diferentes partidos políticos, que creó partidos políticos, que hoy se encuentra afiliado al Partido Justicialista que por eso no impide que pueda llegar a integrar el Tribunal Superior de Justicia y ha sido postulado por el gobernador. Me gustaría o propongo que hagamos un ejercicio ¿qué hubiera pasado si hubiéramos postulado a algún afiliado del Movimiento Popular Neuquino? Acá,

seguramente, hubiéramos recibido algunas quejas, algunas críticas pero acá el gobernador también con esta apertura está postulando a un afiliado a otro partido político que después veremos qué es lo que dice la sociedad y qué dice cada uno de los integrantes de esta Cámara al igual que vamos a ver a continuación, seguramente, qué van a decir los diferentes diputados respecto a la postulación de la doctora de Corvalán. La doctora de Corvalán en la Comisión demostró amplia solvencia, demostró -como bien lo viene haciendo hace más de veinte años- un apego hacia el trabajo, bien lo han expuesto las diputadas del pago chico de la doctora de Corvalán y yo no sé si tiene una formación o una personalidad o si le va a imprimir al Tribunal Superior de Justicia un perfil moderno, revolucionario o conservador; sí, con la mano en el corazón, les digo que cuando vimos a la doctora de Corvalán después de escucharla, lo que sí sentí es que esta nueva postulante iba a ser justa y creo que esto es lo que está pidiendo la sociedad neuquina.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Las posiciones que hemos discutido en el Bloque en relación con este tema se enmarcan, como lo hicimos con la postulación del doctor Labate, en una asignatura que nosotros entendemos que todavía está pendiente y que tiene que ver con un proceso de profunda transformación en la estructura institucional del Poder Judicial; proceso que, sin ningún lugar a dudas, no se va a concluir en la medida en que los doctores Kohon y Cía permanezcan en sus cargos de vocales del Tribunal Superior de Justicia y respecto de lo cual, y oportunamente, tendremos que dar estos diputados las explicaciones correspondientes por no haber asumido con toda la responsabilidad que ello implicaba la posibilidad de iniciar un proceso de remoción de los cinco. Independientemente de esa cuestión, y para hablar específicamente de la doctora Martínez de Corvalán, debo decir que tengo la sensación de que esta reivindicación de su condición de mujer que han hecho todos los diputados preopinantes para -independientemente de su voto- reconocer la decisión del Ejecutivo de postular a una mujer aun cuando no se decidía a acompañarla, le cuesta a la doctora de Corvalán tener que dar un sinnúmero de explicaciones que yo no recuerdo haberle exigido al doctor Labate; al doctor Labate no se le preguntó cuál era su posición en relación con los derechos de los mapuche, al doctor Labate se le preguntó sí, cuál era su posición en relación con la despenalización del aborto y como todas las respuestas que dio fueron realmente, profundamente evasivas, no fue categórico en ninguna de sus contestaciones. Yo entiendo con razón porque también creo que debemos relativizar la importancia que tiene la entrevista de la Comisión "A". ¿Qué produce la entrevista en la Comisión "A"?; produce, en realidad, la posibilidad de tener una impresión personal respecto de una persona a la que muy probablemente muchos de nosotros no conociéramos, como pasó con muchos de los postulados que han pasado por la Comisión; pero, en modo alguno, creo yo que puede ser la instancia en virtud de la cual se toma una decisión de tanta trascendencia como es -en este caso- la de decidir si va o no a sumarse, a integrar el Tribunal Superior de Justicia, un Cuerpo que -como lo dijo

uno de los diputados preopinantes- es un órgano colegiado en donde lo que se pretende es el aporte de distintas miradas. Seguramente, hubiera sido o sería, sin ningún lugar a dudas, muchísimo más auspicioso haber podido escuchar respuestas en algunos temas críticos contundentes, respuestas que nos animaran a pensar en el inicio de un proceso de transformación que yo, realmente, creo que la doctora de Corvalán puede acompañar si no fuera impulsar.

La condición, la situación, la posición en relación al conflicto social, creo que no puede ceñirse a la respuesta que la doctora brindó en la Comisión. Ha tenido muchos años a cargo funciones muy críticas en la judicatura de una ciudad muy crítica, como es Cutral C6 y el área de Plaza Huinul, y no ha tenido ninguna sola medida que no haya tendido a la resolución del conflicto en el marco de un diálogo o de la construcción de un acuerdo, asumiendo una participación que no todos los funcionarios judiciales asumen en el marco, justamente, de un conflicto social que -como lo decía mi compañera de Bloque- es realmente creciente, producto, yo creo de situaciones que podrían evitarse y que deberían evitarse además.

En el ánimo de pretender construir la mejor propuesta, en relación con el Tribunal Superior de Justicia, que es el objetivo que nos anima a los tres integrantes del Bloque de Alternativa Neuquina, hemos hecho lecturas diferentes de la posibilidad que la doctora Martínez de Corvalán tiene de incidir en ese cambio de rumbo. En lo que a mí respecta y adelantando mi voto positivo a la doctora Martínez de Corvalán, creo que es una decisión que muy probablemente, quizá, no le guste pero es una decisión que se enmarca en una propuesta más colectiva. La posibilidad de la doctora Martínez de Corvalán de incidir positivamente en el proceso del Tribunal Superior de Justicia, desde mi punto de vista, tiene necesariamente que ver con un juego de roles institucionales que se va a dar con la integración definitiva del Tribunal, en el caso de decidirse el acompañamiento a la postulación del doctor Oscar Massei, que ya estoy adelantando en rigor el voto que, oportunamente, nos tocará dar y me parece que eso nos pone frente a una perspectiva diferente. Por supuesto, no es la ideal, por supuesto, no es la que pretendíamos; ciertamente la condición de penalista de la doctora de Corvalán, creo yo que es, quizás, el elemento más negativo a valorar en el marco de un Tribunal que está integrado ya por tres penalistas y al que se le va a sumar el doctor Massei, que tiene la misma especialidad y eso restringe, desde mi punto de vista, la mirada técnica pero ha tenido su desempeño, sí, sí ha tenido su desempeño también en materia penal. De todas maneras, estamos hablando de cuatro a uno en una provincia en donde el Derecho Administrativo es una constante, en donde el Derecho Ambiental debería ser un objetivo de especialidad a requerirle a alguno de los vocales pero bueno, en ese proceso de participación, que también ha sido puesto en crisis, porque no se ha dado el debate que nosotros entendemos que debió haberse generado, también estamos haciendo pie y queriendo, por supuesto, profundizar ese proceso de toma de decisiones tan importantes. Insisto en la posibilidad de que este Tribunal empiece un camino diferente, no tiene que ver con la incorporación personal de la doctora de Corvalán sino con la posibilidad de contar con una asignación de roles y de competencias que la personalidad de la doctora de Corvalán y del doctor Massei, y ya en este caso también del doctor Labate, me parece que nos anima a pensar en un Tribunal Superior de Justicia diferente.

Por último, quiero expresar enérgicamente mi repudio y mi menosprecio por aquellos que entienden que la posibilidad de designar a un funcionario del Tribunal Superior de Justicia es materia de una negociación o de una cuestión transaccional. Ésta, a diferencia de lo que pasó con el juicio político, creo que va a ser una de las cosas más importantes que nos va a tocar resolver en nuestra gestión como diputados; de ahí, también lo crítico que ha sido para nosotros que cada uno tome su camino haciendo la lectura que creía que era la más conveniente, justamente, por esa necesidad de asumir con toda la responsabilidad que significa la designación de un funcionario para el Tribunal Superior de Justicia. La postulación de un vocal del Tribunal Superior de Justicia no puede ser concebida como un cambio de figuritas; si ése es el camino que nosotros hemos elegido o que eligieron o que elegirán algunos... creo que no importa cuáles sean las cualidades personales de los propuestos, siempre vamos a estar desmereciendo una instancia de decisión que es definitiva, vital y trascendente para la suerte de cualquier Estado de Derecho y, con ello, de cualquiera de sus ciudadanos.

Gracias, señora presidenta (*El diputado Baum se acerca a dialogar con la diputada Martínez*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidente.

Quiero fundamentar mi voto, señora presidente, porque no lo he hecho con anterioridad. Muchas cosas que me había anotado para tener como argumento fueron dichas por otros diputados; de cualquier manera, me gustaría puntualizarlo solamente, no abundar sobre ello porque muchos han reflejado mi opinión y mi pensamiento durante el transcurso de todas las intervenciones que hemos tenido. Me parece importante resaltar la historia de estos procesos, qué es lo que nos ha llevado en este momento a reemplazar a un vocal del Tribunal Superior de Justicia cuando no hace mucho tiempo atrás, menos de un año atrás, nadie creía que esto era posible. Ni las visiones más progresistas apostaban nada sobre esto y creo que es importante también rescatar que dentro de este proceso hubo otros condimentos, uno de ellos -quizá no valorado- tiene que ver con la postulación del doctor Benavides. ...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... El mecanismo de participación ciudadana, popular, organizacional que permite que cada uno emita opinión, funciona; parece que inclusive funciona cuando cada uno tiene capacidad para retirar sus propias postulaciones y cree que no tiene los suficientes avales. Me parece que es interesante, importante, no como hecho individual o personal sino como hecho institucional que alguien, si no solamente vamos a ver los aspectos positivos o los hechos positivos que han llegado a la consideración de la Cámara sino todo el proceso que incluye este famoso decreto del gobernador de autolimitación.

Quiero mencionar que la entrevista a mí me pareció excelente. Desgraciadamente, muy poco se ha podido hablar de esta entrevista, una entrevista que se hace a una

persona con una enorme cantidad de diputados presentes, con una enorme cantidad de público tratando de exponer posiciones o pensamientos. Me pareció de enorme capacidad la doctora de Corvalán de poder ajustarse a una cuestión no de presión extraña sino de presión, inclusive, de presión de examen -si quieren llamar así-, me pareció de muy buen desempeño.

Sobre lo que versó la entrevista que se le hizo en la Comisión "A", me parece muy importante resaltar que la doctora de Corvalán contestó lo que pensaba y no lo que nosotros queríamos escuchar, no lo que muchos querían escuchar. Es una actitud valiente, decente, honrada, sincera, riesgosa cuando se habla con políticos pero me pareció muy interesante que expresara sus posiciones, aun cuando esas posiciones no tuvieran concreción definida y quiero mencionar esto porque me parece que, como dijo una diputada preopinante, las preguntas, en algunos aspectos, fueron más capciosas que con el doctor Labate y en otros aspectos fueron exactamente igual y la respuesta, como dijo la diputada -permítame mencionar, la diputada Soledad-, fueron con igual nivel de imprecisión. Exactamente esto refleja prudencia para alguien que pretende ubicarse en el máximo nivel de la Justicia de una jurisdicción. La prudencia no es un elemento descartable, no es solamente un atributo de cualidades personales sino funcionales. ...

- Reingresan los diputados Carlos Enrique Sánchez y Carlos Horacio González.

... Hay una cosa que me pareció interesante, la doctora de Corvalán lo dijo y yo quiero mencionarlo; cuando se le preguntó sobre cuestiones concretas de causas o hechos jurídicos que podrían llegar a su escritorio para tener que resolver, pidió no expresarse, dijo no expresarse por la posibilidad de que se la acusara de prejuicio; no es que no dijo, dijo lo que tenía que decir alguien que tiene prudencia. Sí, en cambio, abordó los temas genéricos, no específicos, los temas conceptuales fueron, a mi criterio, suficientemente claros, no dogmáticos sino jurídicos, prácticos.

En el posicionamiento sobre los dilemas sociales, éticos y jurídicos, lo más importante que dijo la doctora en su entrevista tiene que ver con una cosa que parece que muchos quieren que sea un traje de medida y es un traje de confección, a veces nos va un poco grande y a veces nos va un poco chico, que es sujeción a la ley. Lo que hizo la doctora de Corvalán en cada una de sus intervenciones, en su desarrollo es decir que iba a hacer lo que la ley marcara.

No sé qué más se le puede pedir a un juez, cuánto más progresista que la ley. Qué se le puede pedir lo que nosotros no estamos en condiciones de dar, por qué no hacemos leyes más progresistas, entonces los jueces podrán aplicar leyes más progresistas. Lo que tienen que hacer los jueces es aplicar la ley, no interpretar las cuestiones políticas, sociales, ideológicas, tienen que aplicar la ley. En este país es un gran déficit, señora presidenta, que los jueces no aplican la ley, en ningún aspecto, no la aplican, por cuestiones de conservadurismo o cuestiones progresistas; cualquiera de las formas está mal, desgraciadamente. A nosotros nos corresponde, a los diputados nos corresponde hacer leyes más progresistas, no a los jueces.

Me pareció muy interesante su nivel de conocimiento y nivel de experiencia. Eso se lee en su currículum, me parece que no es necesario abundar mucho.

Y quiero, por último, señora presidenta, decir que me parece que el tinte que a veces se le da como mujer, como mujer, me parece que a veces no es tan gratificante. Me parece que -como dijo también la diputada Martínez-, me parece que la mirada de mujer en el Tribunal Superior de Justicia es muy interesante, es muy importante, no es una persona más, no es solamente una mujer, no es solamente una abogada, es una abogada mujer que además sabe, lo que a muchos varones, a muchos hombres, les molesta que sepa, que sea mujer y además que ocupe un puesto de decisión, me parece que sí es un atributo importante, no es más o menos, no es descartable, es primordial, nos moleste o no, en ese lugar el ser mujer no solamente lo va a llenar de perfume sino de sentido común.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros de Bloque por la grandeza en la actitud que han tenido -o que hemos tenido todos en conjunto- de permitirnos a cada uno votar de acuerdo a sus convicciones, a sus pensamientos y a su conocimiento. Quiero darle las gracias a todos mis compañeros de bancada.

Y, en segundo lugar, quiero recordar que nosotros -igual que el gobernador actual y creo que la mayoría de los que lo acompañaron en la lista como diputados- también propusimos el cambio, sea positivo o no, propusimos el cambio. Ésta es una muestra de que se está propiciando el cambio, el cambio en todos los Poderes. A nosotros nos causa mucho beneplácito poder acompañar con el voto -y ya lo estoy adelantando que es un voto no negativo- a una jueza que nos garantiza independencia, es una jueza que es una funcionaria de carrera y además tiene un currículum intachable.

Así que, vuelvo a repetir, adelante mi voto que va a ser positivo para acompañar a esta jueza.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV) Gracias, presidenta.

En primer lugar, me hago eco de las palabras del diputado Lucero para agradecer la apertura del Bloque de la Concertación.

En segundo lugar, no voy a entrar en adjetivos de todos los que se usaron acá, no voy a ser redundante; lo que sí, voy a dar mi postura, y a veces a las personas no las conocemos hasta que no las vemos y las escuchamos. Y vamos a decir, los conceptos que utilizó me hicieron sentir identificado con lo que me estaba hablando, donde me hablaba que el bien común está sobre los intereses individuales -y eso me identifica plenamente-. Como dice el poeta Antonio Machado: Caminante no hay camino, se hace camino al andar. Vamos a ver cómo se mueve en el Tribunal Superior de Justicia.

Mi voto va a ser positivo.

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hoy estamos todos poetas parece.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

La verdad es que estoy un poco confundido, recién me llaman y me anotician que a la Municipalidad de Neuquén ha entrado el gremio SITRAMUNE, rompieron todo, entraron con palos, rompieron vidrios, agredieron a funcionarios -entre los cuales está mi mujer-, por eso les pido perdón por alguna distracción.

Yo hablé veinte segundos anticipando únicamente el voto negativo, porque me parece que cuando uno debe justificar un voto negativo en esta circunstancia por ahí puede cometer el error de poner en tela de juicio trayectorias de largos años en el Poder Judicial, o en la actividad que sea, y no me parece que sea positiva esta cuestión de... está bien que se ha transparentado, se le ha dado mayor legitimidad a este procedimiento de selección de jueces del Tribunal Superior de Justicia, antes eran sesiones secretas,...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... gracias a la reforma constitucional son sesiones públicas; antes no existía esta convocatoria a la Comisión de Asuntos Constitucionales, ahora todos los diputados hemos tenido la más amplia libertad para interrogar, para recabar las inquietudes. Yo, brevemente, quiero fundamentar pero con ese límite, recién se decía que caminante no hay camino, están todos poetas; nosotros entendemos que no hay camino, es una jueza de larga trayectoria en relación a la cual no tiene una sola mancha, no tiene una sola mácula pero tampoco hemos tomado conocimiento de alguna causa, de alguna actitud, de alguna intervención decisiva e importante en algo en que uno pueda decir a lo largo de casi veinte años de trayectoria ¡la pucha, se justifica que esta mujer esté dirigiendo el Poder Judicial! Yo no he escuchado una sola causa, no he escuchado una sola intervención. Se habla mucho de la capacidad como jueza, yo la conozco y tengo un inmenso respeto por la doctora de Corvalán; sin embargo, me parece que una cosa es ser juez y otra cosa es dirigir el máximo organismo judicial de la Provincia. Hemos escuchado apreciaciones críticas de la doctora de Corvalán hacia la gestión del Tribunal Superior de Justicia anterior. ...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... Claro, es el problema que tenemos con la gente que viene de adentro del Poder Judicial; uno se pregunta ¿qué hizo ella? hay funcionarios judiciales que se la jugaron y que han sido castigados, estuvimos en el caso de unas de las personas ternadas para San Martín de los Andes que se pasó cuatro o cinco años enclaustrada, que le habían prestado un escritorio pero esto no se conoce. ...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... Posiblemente lo haya hecho, a lo que voy es a que no hemos tenido conocimiento. Y uno cuando ejerce la función pública deja huellas. A nosotros, los diputados, el día de mañana nos pueden juzgar por las intervenciones, por los proyectos presentados, por los posicionamientos, en el Diario de Sesiones quedan plasmadas las distintas intervenciones que uno tiene. Uno se pregunta cuál es la huella de la doctora de Corvalán, no se ha transmitido la impronta de ella como jueza, no se ha transmitido cuáles son las actitudes reales que ha tenido cuando ha tenido que ser puesta a prueba. Cuestión que sí pasaba con el doctor Labate; del doctor Labate uno sabe que es un juez que se la jugó en reiteradas oportunidades con mucho coraje. Ojo que no, no quiero que se interprete como una crítica, sí como que desconocemos; y yo soy allegado al Poder Judicial -hace veinticinco años que ejerzo la profesión de abogado-, me parece una buena jueza, me parece una bellísima persona, estoy convencido de eso pero acá se trata de dirigir al Poder Judicial. Y cuando uno habla de que deja huellas al intervenir, y bueno, la huella que nos arrimaron de la jueza es el currículum...

- Se retiran los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Carlos Omar Lorenzo.

... y el currículum es importante por lo que contiene y por lo que no contiene. En el capítulo de actividades docentes, en el capítulo de trabajos publicados, en el capítulo de cursos realizados y, la verdad es que analizamos muy concienzudamente en el Bloque de la Unión Cívica Radical a esta cuestión. No quiero menoscabar, seguramente será designada y seguramente la doctora Martínez de Corvalán va a contar con el apoyo de cualquiera de los diputados de este Bloque para llevar adelante la difícil tarea que va a tener en cambiarle la cara a este Poder Judicial. Ella misma lo dijo, inclusive de motivar a gente que está desganada; una mala conducción del Poder Judicial ocasionó eso. Lamentablemente, dentro del Poder Judicial hay centenares de funcionarios, magistrados, fiscales, defensores que se rompen el alma y que cotidianamente luchan por construir una Justicia independiente. No me cabe duda de que la doctora de Corvalán va a estar sumada allí. A lo que voy es a que en la entrevista personal, en el currículum acompañado y con referencia a casos puntuales, no hemos tenido datos concretos que nos permitan avizorar cuál va a ser el temperamento de la doctora de Corvalán cuando sea puesta a prueba en el ejercicio de la conducción de unos de los Poderes del Estado. Ésas son las razones que motivan el rechazo de la bancada de la Unión Cívica Radical pero dejando muy en claro también que tenemos un buen concepto de la doctora de Corvalán, no decimos que no esté capacitada para estas tareas difíciles que va a tener que llevar a cabo. Simplemente, creemos que esa capacitación no se ha acreditado en todo este proceso previo a la designación.

Muchas gracias.

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Lo mío va a ser breve, simplemente, además de adelantar el voto positivo, tengo la absoluta convicción de que la doctora de Corvalán no ha sido elegida por ser mujer, sino por todas las condiciones que todos los diputados han estado enunciando en esta Cámara. ...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... Algo que permanentemente las mujeres tenemos que demostrar para ocupar estos cargos, de los cuales estoy de acuerdo. Es decir, me parece que es válido que las personas sean aptas e idóneas para desempeñar los cargos en los que tienen que ser designados. Lo que sí me gustaría, en este sentido, es que haya igualdad de género, lo cual esto no siempre es así, porque sino no sería necesario construir leyes para defender los derechos de las mujeres, ni para hacer leyes de cupo, ni leyes que tengan que ver con los derechos, ni con la integración de las mujeres en esta sociedad.

Por lo tanto, sé que todo lo que se ha pedido, todo lo que ha dicho, justamente, es por su condición de mujer. Como bien se mencionó, también al doctor Labate se le exigió muchos menos, sin menoscabar su jerarquía, su rango, ni sus méritos.

Por eso, en esta convicción de que fue elegida por su aptitud, no deja de congratularme que sea una mujer la que ocupe, la que llegue a ocupar este lugar. Y en virtud de esto también me parece importante que además de demostrar todas estas condiciones creo que nos deja un caminito, una luz de esperanza porque además de todas estas condiciones quiero aclarar que yo no la conozco, no la conocía previamente a la doctora de Corvalán; sin embargo, en esta entrevista es que además demostró otras condiciones, demostró compromiso para con la tarea que ella va a asumir y demostró pasión, algo que no es frecuente cuando uno acepta un cargo donde además de poner todos sus conocimientos, todas sus aptitudes y toda su capacidad, pone pasión por lo que hace. Eso es lo que yo sentí que estaba transmitiendo la doctora de Corvalán, entonces quiero apostar a este viso de esperanza para reestructurar y modificar esta Justicia que tanto necesitamos.

Nada más; muchas gracias.

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Gracias por esta flexibilidad, que a veces nos permitimos cuando el respeto es generalizado; hemos ido permitiendo que algunos diputados hagan uso por segunda vez de la palabra, en el mismo sentido, le voy a pedir al diputado Kogan, pero en virtud de lo que el diputado Inaudi señaló recién y la preocupación por estos hechos de violencia que todos repudiamos, me gustaría que termináramos esta sesión con la votación y si es necesario tener un cuarto intermedio para...

Sr. KOGAN (CNV).- Era para pedir eso no más, para pedir autorización para retirarme después de la votación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¡Ah, bien!, perfecto.

Entonces voy a llamar a todos para efectuar la votación, a todos los diputados presentes, por favor (*Dialogan varios diputados*).

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Pedimos votar esto y luego hacer un pequeño cuarto intermedio para ver lo que está sucediendo en este momento en la Municipalidad que tiene preocupados a algunos compañeros diputados.

Procedamos a la votación entonces.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bueno, ante todo yo no había propuesto que la votación fuera nominal, que fue la propuesta que hizo el diputado Russo, así que...

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, presidenta.

Es para pedirle a los diputados que están en la Casa que bajen a votar, como me hicieron cumplir a mí el Reglamento la vez pasada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Acabo de pedirlo, diputado.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Creo que están todos.

- Reingresan los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez, Darío Edgardo Mattio y Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. RUSSO (MPN).- Están todos. Haciendo uso del artículo 212.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hice uso del artículo 212, si no lo escucharon, llamé a todos los diputados a votar.

Están todos los diputados presentes.

Les pido, en primera instancia, que voten si el sistema de votación va a ser nominal como lo propuso el diputado Russo.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Por Secretaría se procederá a realizar la votación nominal para la aprobación de la designación de la doctora Lelia Graciela Martínez de Corvalán en el Tribunal Superior de Justicia.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Diputado Baum?

Sr. BAUM (SyC).- Positivo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Bianchi?

Sra. BIANCHI (CNV).- Negativo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Canini?

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Castañón?
Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Contardi?
Sr. CONTARDI (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿De Otaño?
Sra. DE OTAÑO (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Figueroa?
Sr. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Fonfach Velasquez?
Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Gómez?
Sr. GÓMEZ (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Goncalves?
Sr. GONCALVES (FAN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿González, Carlos?
Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿González, Roxana?
Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Guidali?
Sr. GUIDALI (CNV).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Inaudi?
Sr. INAUDI (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Jara?
Sra. JARA (CNV).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Kogan?
Sr. KOGAN (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Longo?
Sra. LONGO (CNV).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Lorenzo?
Sr. LORENZO (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Lucero?
Sr. LUCERO (CNV).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Martínez?
Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Mattio?
Sr. MATTIO (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Monsalve?
Sr. MONSALVE (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Muñiz Saavedra?
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Obregón?
Sra. OBREGÓN (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Oltolina?

Sr. OLTOLINA (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Pacheco?
Sr. PACHECO (MPN).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Rachid?
Sr. RACHID (OF).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Russo?
Sr. RUSSO (MPN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Sáez?
Sr. SÁEZ (CNV).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Sagaseta?
Sr. SAGASETA (CNV).- Positivo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Sánchez, Carlos?
Sr. SÁNCHEZ (APN).- Afirmativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Sánchez, Paula?
Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Negativo.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿Sandoval?
Sr. SANDOVAL (MPN).- Afirmativo.
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con veinticuatro votos afirmativos hemos dado lugar a la incorporación de la doctora Lelia Graciela Martínez de Corvalán como vocal del Tribunal Superior de Justicia (*Aplausos*).

5

CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio de diez, quince minutos. 69

- Resulta aprobado.
- Se retiran los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez, Fanny Noemí Longo, María Cecilia Bianchi, Graciela Noemí Castañón, Rolando Ceferino Figueroa, José Luis Sáez, Marcelo Alejandro Inaudi, Luis Miguel Lucero, Luis Gastón Contardi, Ariel Gustavo Kogan y Luis Andrés Sagaseta.
- Es la hora 12,36'.

REAPERTURA DE LA SESIÓN

- Es la hora 13,56'.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Reanudamos la sesión.

Con veintiún diputados, les parece si tratamos de acelerar esta parte que nos queda del tratamiento.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, presidenta.

A los efectos de la versión taquigráfica, es para justificar la ausencia de los diputados de nuestro Bloque que se han hecho presentes en la Municipalidad de Neuquén a fin anoticiarse y tratar de mediar en el conflicto que se está desarrollando en este momento que ha causado destrozos y algunos heridos.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidente.

Habíamos evaluado la posibilidad de realizar un cuarto intermedio para que pudiéramos concurrir a esta mediación en la Municipalidad, pero teniendo en cuenta que después va a ser muy difícil reunir de vuelta a la Cámara y hay algunas leyes que tienen que ser aprobadas sino pasarían al año que viene, por la próxima sesión pedimos celeridad en el tratamiento y estamos dispuestos, acordamos entre todos los diputados, hacer una ágil sesión de lo que queda.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muy bien.

Gracias, diputado.

Simplemente, para tranquilidad de los diputados presentes, yo he hablado con el ministro de Justicia y con el ministro de Gobierno, están todos al tanto y a disposición en la Municipalidad para evitar que estos conflictos sigan y bueno, mi agradecimiento a todos los que puedan poner, como hablábamos ayer, su cuota para que esta violencia que se está desarrollando en nuestra sociedad baje con la colaboración de todos los actores sociales que podamos reunir.

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Jara.

- Reingresan las diputadas Graciela Noemí Castañón y Fanny Noemí Longo.

Sra. JARA (CNV).- Es para informar a todos los legisladores que desde esta mañana temprano está tomada la Municipalidad de Chos Malal por el gremio de la UOCRA, a raíz del despido en una empresa de construcción que está haciendo el Juzgado, también el ministro Tobares está al tanto de todo esto y los buenos oficios de todos para que desactivemos tanta violencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Totalmente de acuerdo.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Simplemente es para dar una buena noticia. Hoy es el cumpleaños del diputado Aramid Monsalve así que vamos a ponerle una alegría a esto (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¡Feliz cumpleaños!

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 2475 -CREACIÓN DE ORGANISMOS JUDICIALES- Y 1436 -ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL- (Expte.D-403/08 - Proyecto 6178 y agregado Expte.D-376/08 - Proyecto 6146)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 2475 -creación de organismos judiciales- y el artículo 6º de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Juan Oltolina y Carlos Sánchez en carácter de miembros informantes-, aconsejan la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícase el artículo 14 de la Ley 2475, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 14. El Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de Rincón de los Sauces tiene jurisdicción en la actual jurisdicción de los Juzgados de Paz de Rincón de los Sauces y Añelo."

Artículo 2º. Modifícase el artículo 6º de la Ley 1436, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 6º. La I Circunscripción Judicial comprende las secciones primera, segunda y tercera del Departamento Confluencia, las fracciones B y C de la sección vigésimo octava en el Departamento Añelo, las fracciones C y D de la sección vigésima séptima en el Departamento Pehuenches.

La II Circunscripción Judicial comprende las secciones cuarta, quinta y sexta del Departamento Confluencia, las fracciones A y D de la sección vigésimo octava y parte de las fracciones B y C de la sección trigésima primera comprendidas en el territorio del Departamento Añelo, desde la margen izquierda del río Neuquén, y el Departamento Picún Leufú.

La III Circunscripción Judicial comprende los Departamentos Zapala, Catan Lil, Aluminé, Picunches, Loncopué y las fracciones A y B de la sección XXXIV y la sección XVI del Departamento Ñorquín.

La IV Circunscripción Judicial comprende los Departamentos Collón Curá, Huiliches, Lácar y Los Lagos.

La V Circunscripción Judicial comprende los Departamentos Chos Malal, Minas, Ñorquín, con exclusión del territorio comprendido en la III Circunscripción Judicial, y

el Departamento Pehuenches, con exclusión del territorio comprendido en la I Circunscripción Judicial.”

Artículo 3°. Derógase la Ley 2506.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

Sala de Comisiones, 17 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Inaudi, Russo, De Otaño, Pacheco, Bianchi, Guidali, Baum, Lorenzo, Carlos González, Kogan, Rachid y Carlos Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Una cuestión solamente. En realidad, debería ser en el tratamiento en particular pero el último artículo debería comunicar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial porque modifica circunscripciones.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El Poder Ejecutivo debe hacerlo, después de la promulgación debe comunicarlo el Ejecutivo.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidente.

En realidad, muy breve porque compartimos con el diputado Oltolina este Despacho y vamos a compartir el argumento de por qué estamos, hemos presentado este proyecto de Ley con escasos días de diferencia pero la causa es la misma. Debo decir que trasladado en la persona del intendente Barro, el intendente de Buta Ranquil, en nombre de la comunidad de Buta Ranquil, quien me manifestó estos inconvenientes que estaba ocasionando el traslado para los trámites al Juzgado de Rincón de los Sauces, nos pusimos a trabajar y, bueno, hemos o he descubierto que en el momento de haber sancionado la Ley 2475 en la gestión anterior,...

- Se retiran los diputados José Russo y Aramid Santo Monsalve.

... que fue cuando se consideró que las localidades que estaban en el Departamento Pehuenches debían pertenecer a la I Circunscripción Judicial con asiento en el Juzgado Multifueros de Rincón de los Sauces y no a la V Circunscripción de Chos Malal. En esa oportunidad se entendió que debía ser así pero, bueno, los acontecimientos y los hechos han demostrado que ha ocasionado mucho trastorno al vecino de Buta Ranquil y quiero destacar y agradecer la generosidad de muchos diputados que nos han permitido corregir este -si se quiere- error que se cometió en la gestión anterior al no tener contemplado este problema del fácil acceso a este Juzgado. No solamente el intendente Barro trasladó su inquietud sino también el mismo juez de Paz de la localidad, como

así también el Colegio de Abogados y Procuradores de la V Circunscripción. A través de estas inquietudes tuve la oportunidad, y antes de comenzar a elaborar el proyecto, de charlarlo personalmente con el presidente del Tribunal Superior de Justicia quien me dejó mucho más tranquilo al apoyar esta iniciativa, al considerar que el sentido común que estaban demostrando los acontecimientos nos tenía a nosotros como responsables, al Poder Legislativo, como responsable de tomar estas determinaciones, teníamos que actuar inmediatamente; de hecho, lo hicimos, lo plasmamos en un proyecto de Ley. Yo debo decir que desconocía que el diputado Oltolina estaba trabajando también -casi le digo Cacho, discúlpeme, es la costumbre-. Así que, bueno, fundamentado en estos trastornos que le provocaba al vecino, no solamente el difícil acceso, que no hay transporte, los caminos, elaboramos el proyecto de Ley, lo consensuamos en la Comisión, se demoró una semanita más porque no estaba... yo quería consensuarlo con el otro autor del proyecto que era el diputado Oltolina, lo consensuamos sin ningún tipo de problema, armamos un solo proyecto y, bueno, básicamente por cabernos la responsabilidad de tomar estas decisiones y estas determinaciones le pido al resto de los diputados que acompañen este proyecto que, seguramente, les va a facilitar muchísimo la existencia a los vecinos, no solamente de Buta Ranquil sino de localidades aledañas que se ven perjudicadas por este cambio. El diputado Oltolina va a ampliar más, seguramente, el fundamento de este pedido.

Muchísimas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ser breve en función de los acontecimientos que se están viviendo en la Municipalidad. Me acaban de llamar algunos diputados que no se les permite la salida en este momento de la Municipalidad; así que, bueno, al finalizar me voy a referir a esto.

Este proyecto deviene -como decía bien el diputado Sánchez- de pedidos de diferentes sectores de la comunidad, desde el propio intendente Barros, el juez de Paz Barros, también de Buta Ranquil, el Colegio de Abogados de la V Circunscripción. ...

- Reingresan los diputados Miguel Ángel Guidali y Aramid Santo Monsalve.

... Entiendo que cuando se sancionó la Ley 2475 se pensaba, de alguna manera, en un Juzgado Multifueros con competencia medioambiental -inclusive-, teniendo en cuenta que ésta es toda una comarca petrolera a la vera del río Barrancas. Sucede que también hacia ya más el centro de la provincia abarca algunos lugares y parajes donde hay población dispersa pero en gran número. Nosotros tenemos situaciones como la de Auquinco, por ejemplo, en la zona de Auquinco, Chacaico y Curaco pertenecen a tres departamentos distintos, es un tema que el propio Gobierno de la Provincia no ha podido resolver con la comunidad de Auquinco porque para crear una comisión de fomento, tiene una población demasiado dispersa en alrededor de cuarenta kilómetros; pero todo eso estaba incluido, todo ese sector, y esas familias -que deben ser alrededor

de cien- estaban incluidas dentro de lo que era la V Circunscripción y eran atendidas desde Chos Malal...

- Reingresa el diputado José Russo.

... o bien desde Buta Ranquil. Al modificarse y al pasar Buta Ranquil a depender del Juzgado Multifueros de Rincón de los Sauces, entiendo yo que se ha tomado como que era exclusivamente la ciudad de Buta Ranquil y, en realidad, quedó afuera Barrancas, que no lo especifica claramente y con este proyecto de Ley Barrancas seguía perteneciendo a la V Circunscripción pero también quedaban en juego estos parajes que yo acabo de nombrar que están entre Buta Ranquil y Chos Malal, donde hay una gran cantidad de población. Entonces, no es lo mismo para un poblador de Auquenco hacer un trámite de la Justicia de Paz en Chos Malal o Buta Ranquil que tener que ir a hacerlo y depender, por ejemplo, de Rincón de los Sauces; tampoco es lo mismo tener un servicio de Justicia como el que se tiene en Chos Malal, en donde tenemos la especialidad de fueros y no como sucedería en Rincón de los Sauces que es multifueros, es decir, bajaría la calidad del servicio de Justicia para los pobladores de la zona. Pero, además, también como argumento adicional tenemos que los costos de traslado, no hay transporte público urbano o interurbano entre Rincón de los Sauces y Buta Ranquil, son transportes privados que, generalmente, lo que hacen es el traslado del personal de las empresas petroleras; pero, además, tener que ir a Rincón de los Sauces, pasar un día por un trámite judicial, tener que tomar un desayuno, un almuerzo o tener que alojarse, los costos no son exactamente los mismos que suceden en Chos Malal, precisamente por la actividad petrolera que encarece todos estos servicios. Asimismo, la vinculación de la gente de Buta Ranquil, Barrancas con Chos Malal viene de muchísimos años ya que en otras épocas cuando los jóvenes y adolescentes tenían que ir a estudiar, se dirigían a hacer sus estudios o a la ciudad de Mendoza o a Chos Malal. Entonces, las vinculaciones familiares también son directamente con Chos Malal y no así con Rincón de los Sauces. Es decir, argumentos hay de muchos y de varios colores.

En principio, señora presidenta, yo solicito el apoyo a este proyecto que ya ha sido consensuado en las Comisiones. Me disculpo por lo dubitativo de la presentación pero, en realidad, estoy con la cabeza en otra cosa. Me siguen llamando, los diputados están preocupados, inclusive algunos asesores nuestros y secretarios, están muy preocupados, quieren suspender la sesión y queda un solo tema, me parece que hay que tratar de mantener la calma. Le solicito la solidaridad a todos los Bloques para que podamos ver qué es lo que nos está pasando hoy ya con representantes de nuestra Cámara que se encuentran en la Municipalidad y que en estos momentos no pueden salir y, por supuesto, la intervención de los organismos del Estado que tienen que garantizar la seguridad, no solamente de la población sino también de sus funcionarios y sus instituciones.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Totalmente de acuerdo, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- En realidad, señora presidenta, es simplemente para expresar que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a aprobar esta iniciativa; tal cual lo han expresado los autores del proyecto, hemos recibido al Colegio de Abogados de la V Circunscripción Judicial que nos ha planteado el tema, asimismo al intendente de Buta Ranquil, así que, bueno, para no abundar en detalles, vamos a acompañar este proyecto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Es para anticipar el voto positivo del Bloque de Alternativa, pero hacer una pequeña reflexión respecto de cómo puede complicar en la vida cotidiana de algunas comunidades, resolver cuestiones desde atrás de un escritorio sin atender algunas particularidades que deben ser especialmente consideradas cuando lo que se pretende es, como en este caso, facilitar el acceso a la Justicia y a los organismos que pueden intervenir en este tipo de circunstancia. Este detalle fue inadvertido en el momento en que se remitió el proyecto de Ley y costó unos cuantos meses que se modificara con muchísimas complicaciones para los vecinos de esas localidades. Así que hay que hacer, insisto, una exhortación a que esto se revise y que este tipo de decisiones se articule con los representantes de las distintas circunscripciones judiciales que conocen las circunstancias particulares que rodean a cada una de estas circunscripciones.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Voy a someter entonces a votación el tratamiento en general de este proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 2475. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad, su tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

8

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

(Su creación)

(Expte.E-032/08 - Proyecto 5964)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea -en el ámbito del Poder Judicial- la Dirección General del Registro Público de Comercio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Señora presidenta, es para solicitar que no se lea el articulado, que lo podamos leer cuando lo tratemos en particular.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias.

Está a consideración de la Cámara la propuesta del diputado Figueroa.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, si están todos de acuerdo, procedemos de esa manera.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, yo no sé si es de estilo, pero dada la grave situación que tenemos, yo tengo que informar sobre la Ley y me va a llevar algunos minutos, por lo cual -si se puede- solicitaría que se insertara el informe que preparé, si no paso a leerlo, no sé si esto se estila acá, solamente al efecto de poder abreviar el tratamiento de este proyecto y abocarnos a lo que hoy nos preocupa a todos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, creo que se puede insertar, para que se inserte en el texto escrito, así que más allá del acompañamiento que usted haga de esta discusión, podemos incorporar el texto que usted tiene, diputado.

Sr. BAUM (SyC).- Entonces, solicito si se me autoriza a insertar el informe (*Asentimiento*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Así lo hacemos.

- Ver su texto en el Anexo.

Sr. BAUM (SyC).- Bueno, solicito entonces, señora presidenta, que se pase a votar en general este proyecto de Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración la aprobación del tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito del Poder Judicial la Dirección General del Registro Público de Comercio.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Señora presidente, es para adelantar -y brevemente fundamentar- por qué no vamos a acompañar ni en general ni en particular este proyecto de Ley.

En realidad, pareciera a nuestro entender innecesaria la creación de esta Dirección en un contexto sobre todo en el que se inicia un proceso de reformulación de las estructuras del fuero Civil a través de su Código de Procedimiento; nos parece que, en tal caso, debiera verse desde una mirada más integral; a diferencia de la cuestión anterior que tiene que ver con una cuestión casi territorial, la Ley que acabamos de votar, ésta tiene que ver con incumbencias de un Registro que históricamente ha funcionado bajo la órbita de un solo Juzgado, habiendo seis Juzgados Civiles. Creo que es, por lo menos en este momento, inoportuno plantear la creación de un organismo más con una dirección con rango de juez en un momento en el que, justamente, el Poder Judicial inicia un proceso de reformulación de sus códigos procedimentales y, por ende, también de sus estructuras funcionales en los fueros Penal y Civil. En ese sentido, el bloque de Alternativa no va a acompañar este proyecto de Ley.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Simplemente, señora presidenta, a los efectos de poder dejar en claro que nosotros no compartimos este criterio de que es innecesario crear la Dirección General del Registro Público de Comercio, habida cuenta del incesante crecimiento que ha tenido la labor, fundamentalmente en inscripciones y trámites, ha pasado en nueve años a crecer un doscientos cuarenta por ciento la cantidad de expedientes y trámites que debe realizar este Registro. Así que creo que ésta es una Ley que no constituye un mero trámite burocrático sino que constituye una respuesta a una necesidad que va a permitir agilizar la actividad que debe desarrollar este Registro tan importante para la actividad comercial de la Provincia del Neuquén. Igual, en el informe que tengo preparado abundo en otras razones que hacen que para nosotros sea muy importante jerarquizar esta institución, darle mayor agilidad, autonomía y, fundamentalmente, el funcionario que va a estar a cargo del Registro Público de Comercio, se establece con precisión en la Ley cómo va a ser designado, a través de un concurso de oposición y antecedentes y el rango, la categoría que va a tener a los efectos de que pueda tener la debida jerarquía de manera de poder tomar todas las decisiones que le permitan resolver estas cuestiones. Y en lo que hace a aquellos aspectos que sean controvertibles, también se establece en la Ley el mecanismo a través del cual se recurre, se impugna la decisión adoptada con relación a cada planteo y con efecto suspensivo. Con estos argumentos, así muy breves, reitero, vamos a votar afirmativamente este proyecto de Ley.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para anticipar el apoyo a este proyecto de Ley por parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. El diputado Baum ha expresado parte de todo lo que hay que expresar de las bondades que seguramente están en el informe escrito que se agrega a la versión taquigráfica, de todas las bondades que tiene, no diría la jerarquización sino la agilización por parte de esta Ley que le vamos a brindar al Registro Público de Comercio, fundamentalmente en cuanto a su especialidad, en cuanto a permitir un mejor cumplimiento de sus funciones y ofrecer un mejor servicio de Justicia. Recordemos que es el único organismo que otorga matrícula de comerciante y también la constitución de diferentes sociedades comerciales en toda la Provincia del Neuquén y también se ha abocado a hacer extensiva la capacitación a todos los rincones de la provincia, con lo cual, lamentablemente, no se puede exponer con mayor detalle, pero sí nosotros queremos decir que estamos de acuerdo, fundamentalmente porque brinda muchas ventajas y los costos pasan a ser irrisorios en cuanto a cuánto es lo que tendría que solventarse en forma adicional del lado presupuestario. Esto fue expuesto en la Comisión, fue expuesto por el administrador General del Poder Judicial y también se ha manifestado en el mismo sentido el Colegio de Abogados, también hemos recibido contactos informales con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que son quienes tienen mayor relación con este organismo y también, por supuesto, con el Tribunal Superior de Justicia que nos marcaba que estaba de acuerdo con este proyecto de Ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea la Dirección General del Registro Público de Comercio. Quienes estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2481 -PROGRAMA DE INCENTIVO
PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA NEUQUINA-
(Expte.E-075/08 - Proyecto 6167)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 2481 -Programa de Incentivo para la Producción Ganadera Neuquina-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Honorable Cámara.

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Jara, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 2481, Programa de Incentivo para la Producción Ganadera Neuquina - Fase II, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º. El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará, en forma anual -y en la medida que exista disponibilidad financiera de sus recursos-, la suma de hasta pesos siete millones quinientos mil, de su presupuesto, para ser afectados en un setenta por ciento a la Etapa I y el treinta por ciento a la Etapa II del Programa creado por la presente Ley a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén."

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Jara, Della Gaspera, De Otaño, Kogan, Benítez, Monsalve, Contardi y Canini.

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes la señora diputada Amalia Esther Jara -designada por la Comisión "E"-, y el señor diputado Rolando Ceferino Figueroa -designado por esta Comisión-.

Sala de Comisiones, 18 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Baum, Russo, Monsalve, Bianchi, Sáez, Rachid, Figueroa, Pacheco, Kogan, De Otaño, Goncalves, Canini y Carlos Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- En la Comisión de Producción hemos introducido una pequeña modificación al proyecto 6167, pensando en una forma más equitativa de distribución. Inicialmente, el proyecto lo que proponía era setenta y cinco por ciento para la etapa uno y veinticinco por ciento para la etapa dos. La etapa uno dice que es ganado mayor bovino para todos los estratos de productores, eso es lo que dice, entonces nosotros proponemos que sea el setenta por ciento para el ganado mayor bovino para todos los estratos de productores y la etapa dos, a lo que se refiere que es ese treinta por ciento que elevamos, es ganado menor y sus productos: lana, pelo, leche, para todos los estratos de productores.

Por eso es que proponemos al resto de la Cámara, la aprobación de este Despacho de la Comisión de Producción.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Lamentablemente, tenemos que estar apurándonos en el tratamiento de algunos temas que son importantes para determinado sector de la sociedad neuquina. Simplemente, voy a adherir a lo que ha expuesto la diputada Jara; solicitarle si se puede agregar a la versión taquigráfica el informe acerca de por qué la aprobación de este proyecto de Ley o de este Despacho que se va a transformar en ley y darle las gracias por el tiempo permitido para hablar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está consideración de los señores diputados la incorporación de todo el informe presentado por el diputado Figueroa al texto del día de hoy.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Voy a poner a consideración, entonces, la aprobación de este proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 2481 -Programa de Incentivo Ganadero-.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y DATOS DE PERSONAS
EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL**

(Establecimiento de su obligatoriedad)

(Expte.D-324/08 - Proyecto 6108)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la obligatoriedad de publicar en todas las boletas impresas de pago de impuestos provinciales, en las emitidas por las empresas concesionarias de servicios públicos domiciliarios y en los sitios oficiales de Internet, las fotografías y datos de las personas extraviadas o desaparecidas en el ámbito provincial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar que se enumeren los artículos ya que se ha hecho la lectura en general cuando fue aprobado oportunamente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

Yo había planteado que en el momento del tratamiento en particular iba a hacer algunas modificaciones, en realidad son modificaciones que van en el mismo sentido pero que entendemos nosotros, tiene que tener una redacción distinta, fundamentalmente para mayor claridad respecto de la autorización judicial que tiene... y quién tiene que ser la autoridad judicial que expida justamente y, valga la redundancia, la autorización para la publicación de las fotografías.

Yo voy a acercar, si me permite, para que se lea la propuesta de modificar los artículos 4º y 5º, en realidad con una propuesta de incorporación de los artículos 4º, 5º y 6º y que los artículos 6º y 7º, respectivamente y en adelante queden como 7º, 8º y así sucesivamente. Se lo acerco a la secretaria para que lea la propuesta de incorporación de los tres artículos.

- Se retiran los diputados Darío Edgardo Mattio y Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Longo, tiene la palabra.

Sra. LONGO (CNV).- Yo le quiero comunicar a la señora o señorita diputada, que oportunamente este proyecto estuvo en dos Comisiones, donde en la primera, posiblemente no haya podido estar presente o si estuvo, tuvo la oportunidad de la modificación, luego pasó a la Comisión "C", donde también estaba abierto a modificaciones y no se realizó oportunamente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Es lo que habíamos... es una propuesta de redacción que en

realidad había sido discutida. Yo estuve en la Comisión, pero si la diputada no está de acuerdo -como es la autora del proyecto- y yo voy a ser sumamente respetuosa, retiro la moción y, en todo caso, esos artículos no los acompañaremos; yo di sobradas explicaciones en la Comisión de que esto es, incluso, una sugerencia de la red institucional contra la trata que se está constituyendo, que tiene un funcionamiento, que no fue consultada porque bueno, evidentemente, es muy nueva pero si la diputada no tiene intención de modificar el texto yo lo retiro y, en todo caso, los artículos 4º y 5º no los votaremos porque nos parece que no deja explicitado concretamente el método de autorización judicial, pero nada más, con el resto de la redacción estamos en absoluto acuerdo.

Así que bueno, en todo caso era a modo de propuesta como lo fue permanentemente para mejorar el texto de una ley que va a tener una enorme importancia a la hora de dilucidar, justamente, la reaparición de personas que son desaparecidas o incorporadas a redes de trata o, bueno, todo lo que sabemos. Yo lamento que no haya quedado la redacción como uno pretende o entiende que es mejor, pero no siempre lo que se quiere es lo que se puede; así que definitivamente la secretaria no se haga problemas, pasemos directamente a la votación del articulado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De todas maneras hay artículos en los que estamos de acuerdo, avancemos sobre los consensos y después veremos las disidencias.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Me ha quitado las palabras de la boca, señora presidenta.

Cuando se trata en particular un tema, cuando hay divergencias sobre el artículo no sobre las generalidades sino volvemos a tratar en general el mismo proyecto de Ley que ya fue aprobado.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo.

No lo vamos a leer porque todos tienen el texto.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. Al mencionarse el artículo 4º, dice la:

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- No lo vamos a discutir, nosotros no lo vamos a acompañar, tenemos nuestro texto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 4º en su forma original.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría, continuamos con la mención de los artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2629, que determina la obligatoriedad de publicar en todas las boletas impresas de pago de impuestos las imágenes de personas desaparecidas.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

PRIMERA JORNADA DE FLEBOLOGÍA Y LINFOLOGÍA DE LA PATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-083/08 - Proyecto 6250)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Primera Jornada de Flebología y Linfología de la Patagonia”, a realizarse el 29 de noviembre de 2008 en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Como este proyecto no tiene Despacho, solicito a la Cámara constituir a la Cámara en Comisión para poder tratarlo y ratificar sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la “Primera Jornada de Flebología y Linfología de la Patagonia”, a realizarse el 29 de noviembre de 2008 en el salón Neuquén del Hotel del Comahue de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación de Flebología y Linfología de la Patagonia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Castañón tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- El 29 de noviembre en el salón Neuquén del Hotel del Comahue se va a realizar la “Primera Jornada de Flebología y Linfología de la Patagonia”, organizada por la Asociación de Flebología y Linfología de la Patagonia.

En esta Jornada se abordarán diferentes talleres inherentes a la terapia comprensiva entendiendo esta medida terapéutica como una alternativa válida en la evolución de las úlceras venosas, abordándose en la misma la temática de la escleroterapia, el tratamiento láser endovascular concluyendo con una reunión de la Asociación de Flebología y Linfología de la Patagonia.

Asimismo, queremos dejar constancia de que la solicitud de auspicio es exclusivamente en el marco institucional, por lo que estimamos pertinente dar lugar a esta Declaración y que se ponga a consideración de esta Honorable Cámara.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la “Primera Jornada de Flebología y Linfología de la Patagonia”.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se cierra el estado en Comisión.

Por Secretaría se hará mención del articulado para su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 934.

Muchas gracias, damos con esto por terminada la sesión del día y esperamos la buena voluntad de todos los legisladores para poder contribuir a la solución de estos problemas que tanto nos preocupa.

- Es la hora 14,40’.

A N E X O

Inserción solicitada por el diputado Daniel Baum**Ley de creación de la Dirección General del Registro Público de Comercio**

Señora presidenta:

El Registro Público de Comercio es una institución del Estado que desempeña funciones fundamentales para el desarrollo del comercio.

Tiene por objeto dar a publicidad actos de la actividad comercial que necesitan inscribirse para poder adquirir un estatus jurídico, a partir del cual puedan ser oponibles ante terceros.

Marcos Satanowsky define al Registro Público de Comercio como “la institución que da publicidad –conocimiento oficial público notorio y constancia fehaciente– de la actividad comercial de las condiciones jurídicas del comerciante y de los actos jurídicos que pudieran afectarlas”.

Es claro, entonces, que este organismo constituye un factor esencial para la seguridad jurídica de la actividad mercantil, para la transparencia y lealtad comercial que requiere esta actividad; en definitiva, para lograr un correcto y normal funcionamiento en las relaciones de los distintos actores que desarrollan el comercio.

La Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 12), faculta al Congreso de la Nación a dictar distintos códigos, entre ellos el de Comercio.

El Código de Comercio le dedica al Registro Público de Comercio todo un capítulo dentro del Libro I denominado “De las Personas del Comercio”. Allí se establecen las competencias del Registro Público de Comercio, abarcando los artículos que van del 34 al artículo 42 se fijan las responsabilidades que deben ejercerse, sus alcances y efectos.

La Ley 19.550, denominada “Ley de Sociedades Comerciales”, permite apreciar con total claridad cuál es la importancia del Registro Público de Comercio en el proceso de constitución de las sociedades. Los artículos 7º, 8º y 9º refieren lo siguiente: el artículo 7º dice: “La sociedad sólo se considera regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio”. El artículo 8º dice: “Cuando se trate de sociedades por acciones, el Registro Público de Comercio, cualquiera sea su jurisdicción territorial, remitirá un testimonio de los documentos con constancia de la toma de razón al Registro Nacional de Sociedades por Acciones.”. El artículo 9º dice: “En los Registros, ordenada la inscripción, se formará un legajo para cada sociedad, con los duplicados de las diversas tomas de razón y demás documentación relativa a la misma, cuya consulta será pública.”.

Muchos son los trámites que se deben realizar en el Registro Público de Comercio y muchos son los actos que requieren ser inscriptos en el mismo pero son, sin duda, las inscripciones de las sociedades comerciales la actividad más conocida por los ciudadanos en cuanto a sus responsabilidades y competencias específicas. Inscribir una sociedad comercial implica efectuar un control de legalidad, que abarcando distintos aspectos contribuyen a lograr una correcta constitución de las mismas, sin la cual no podrían funcionar regularmente a lo largo del tiempo.

En nuestro país el Registro Público de Comercio se concibió como un organismo que debía funcionar dentro de la órbita del Poder Judicial y fue en esta sintonía en que se institucionalizó en nuestra Provincia. La Ley 1436 denominada “Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén” establece en su artículo 89 que: “el Registro Público de Comercio estará a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la I Circunscripción Judicial, contando con una Secretaría a ese efecto”. Y el artículo 90 establece que: “el secretario será responsable de la exactitud de los asientos en los Libros de la Matrícula y registro, así como las certificaciones que de los mismos se expidan por el juzgado”.

Si bien a través de la Ley 2452 se quiso dar una mayor amplitud y agilidad de funcionamiento en cuanto a las demoras que se generan por la también creciente labor del organismo judicial del cual se depende, ello quedó sólo en el plano de las buenas intenciones. La realidad de lo que ocurre actualmente es otra, ya que en lo que hace a la práctica cotidiana el Registro Público de Comercio continúa a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la I Circunscripción Judicial.

Estos cambios que se pretenden introducir en el Registro Público de Comercio de nuestra Provincia no son meras medidas burocráticas, como se planteó desde algún sector en el debate en Comisión; por el contrario, tienen por objeto agilizar el funcionamiento de un organismo que ha tenido una gran expansión durante los últimos años. Efectivamente, la labor desarrollada ha crecido de manera extraordinaria, principalmente en lo que se refiere a inscripciones de sociedades y contratos, certificaciones y rúbricas de libros, lo que justifica con total razonabilidad la creación de una Dirección General.

De acuerdo a un trabajo estadístico realizado por la doctora Graciela Mercau, se puede apreciar cómo ha crecido el volumen de trabajo en el actual Registro Público de Comercio. La cantidad de expedientes y trámites que debió resolverse en el año 1997 alcanzaba un total de 817 y se pasó en el año 2005 a un total de 1977, es decir que en tan sólo ocho años la actividad del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén se incrementó en más de un doscientos cuarenta por ciento (240%).

La creación de una Dirección General con autonomía funcional para resolver todos los trámites que le son propios del Registro Público de Comercio, implica necesariamente tener que jerarquizar el cargo de quien será el responsable de conducir el nuevo organismo. Es por ello que este proyecto de Ley que estamos considerando establece que quien estará a cargo del Registro Público de Comercio será un funcionario con el rango de director, cuya categoría será MF3, equivalente a la de un juez de 1a. Instancia. También se establece que la designación del director se realice mediante concurso de oposición y antecedentes.

Finalmente, es necesario señalar que en el artículo 5º de esta Ley se prevé cómo será el procedimiento cuando se impugnen resoluciones que resulten controvertibles. En este sentido se establece que en todos los casos los recursos serán concedidos en relación a cada cuestión planteada y tendrán efecto suspensivo.

Sin duda, con esta ley estamos reestructurando el actual Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén con el firme propósito de mejorar y agilizar su funcionamiento, mirando el presente y pensando el futuro de una provincia que no para de crecer.

Por todo lo expuesto es que solicito a esta Honorable Legislatura la aprobación de este proyecto. Gracias, señora presidenta.

INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN GANADERA

- El incentivo a la producción ganadera fue creado por las Leyes 2376/01 y 2481/04 en su primera y segunda fase respectivamente, y la segunda ley tiene vigencia hasta diciembre del 2009.
- Su objetivo es bonificar con un premio en dinero por kilogramo de peso vivo en el caso de vacunos, y por cabeza en el caso de ovinos y caprinos, a aquellos productores que hayan comercializado y lo demuestren fehacientemente productos ganaderos (hacienda en pie, lanas, pelo caprino y leche), con la finalidad de concluir el ciclo productivo y la faena dentro del territorio provincial.
- A modo de ejemplo, en vacunos se premia con \$ 0,66 por kilogramo de peso vivo de animales nacidos, criados y faenados dentro de la Provincia.
- En ovinos y caprinos se premia con \$ 6 por animal nacido, criado y faenado en la Provincia.
- Los productores beneficiados con este programa anualmente superan los 3.000 productores entre pequeños, medianos y grandes ganaderos.

Impacto del Incentivo Ganadero en la retención de terneros y el aumento de la oferta de carne neuquina respecto al consumo provincial

- Año 1999: Se producían 30.000 terneros, de los cuales la gran mayoría eran engordados y faenados fuera de la Provincia.
- Año 2007: Se revirtió la situación y se faenan 31.056 animales nacidos y criados en Neuquén + 9.610 terneros que entran en otras provincias para ser engordados y faenados en nuestra Provincia. Total: 40.666 terneros.
- Incremento: 10.666 terneros = 35.55%
- También en la oferta de carne para el consumo se incrementó la participación de la Provincia del Neuquén; antes de la implementación de este Programa era de escasamente el 6% y hoy se ha incrementado a más del 25%.

INCENTIVO GANADERO 2001-2009

Cuando en el año 1999 se realizó un diagnóstico de la situación de la ganadería provincial se determinó que la misma atravesaba una prolongada crisis en todos sus estratos, producto de una serie de factores adversos y coincidentes que la hacían poco menos que inviable.

En algunos se manifestaba en un estancamiento de las existencias ganaderas (bovinos) en tanto que otros (ovinos) el retroceso era tan marcado como para pensar que difícilmente pudiera revertirse. En el caso particular de la ganadería caprina, pese a que las existencias se habían incrementado, los productores caprinos y sus familias, sufrían un marcado deterioro en su nivel de vida encontrándose, en muchos casos, por debajo del nivel de subsistencia.

Si bien la producción agropecuaria ocupaba, en ese momento, un escalón inferior entre las prioridades provinciales, se tuvo absolutamente claro que no podía desconocerse que la misma era y es la base económica de un amplio sector social, representado principalmente por los productores del interior, que por años había sido relegado.

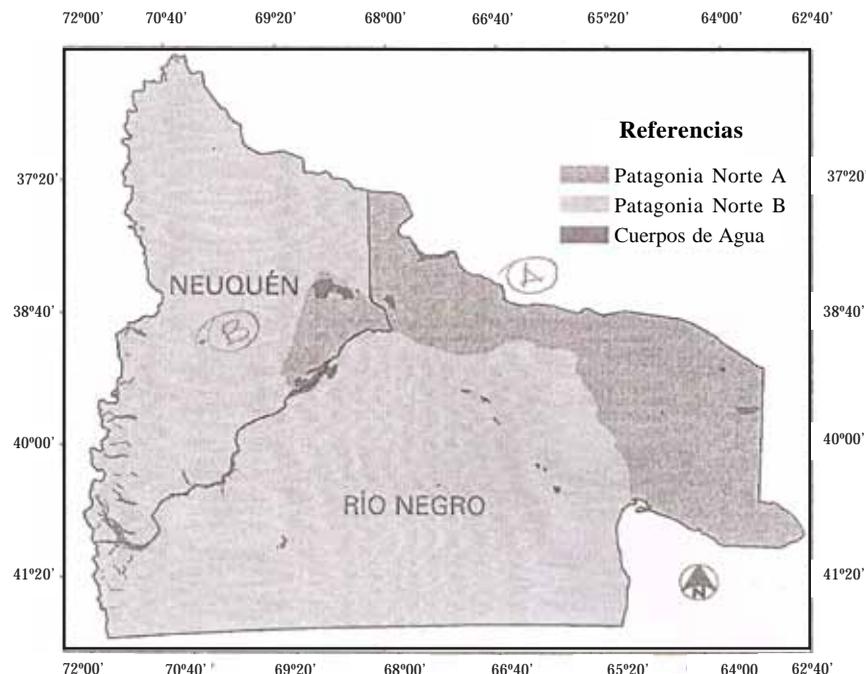
A partir de ese momento se tomó como premisa de trabajo *que el desarrollo del sector rural debía abordarse como un proceso de cambio estructural, que implicara no sólo un aumento de la producción en sí, sino en la participación activa de todos los involucrados, para enunciar y aplicar políticas de Estado que definieran el rol del sector productivo.*

En este marco se definieron los lineamientos básicos que debían regir la planificación productiva provincial:

- *Las políticas orientadas al sector deberían establecerse para el mediano y largo plazo, trascendiendo las gestiones de gobierno.*
- *Las decisiones relativas al sector productivo deberían tomarse teniendo en cuenta, principalmente, los intereses de los productores.*
- *Atentos a la realidad productiva de la Provincia deberían plantearse distintos enfoques para los diferentes niveles de producción.*

SECTOR BOVINO

El análisis de la ganadería bovina de la Provincia del Neuquén requiere, necesariamente, contemplar la situación planteada por la división de dos zonas sanitarias que limitan el flujo de hacienda y carne con hueso en una de las direcciones.



La Zona Sanitaria “A” comprende la totalidad del Departamento Confluencia más la localidad de Picún Leufú. La población de este área suma, según la proyección realizada por la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén para el año 2007, 516.735⁽¹⁾ habitantes, el 71% del total provincial. El 29% restante se encuentra distribuido en el resto de la Provincia, que a su vez contiene el 97% de las existencias bovinas provinciales y sanitariamente pertenece a la Zona “B”. En cuanto a la Zona “A” sólo se encuentra el 15% de los establecimientos que poseen el 3% de las existencias bovinas provinciales.

El movimiento de hacienda y carne con hueso es posible solamente de la Zona “B” a la “A”; a la inversa sólo está permitido el transporte de carne sin hueso proveniente de establecimientos autorizados por el SENASA.

(*) Fuente: Dirección Provincial de Estadística y Censos

CUADRO 2
Distribución de Establecimientos y Bovinos por estratos

Estrato	Establecimientos		STOCK		
	Nº	%	Nº	Prom	%
Nº Establec. 1-50	822	59,8%	15.085	18	7,4%
Nº Establec. 51-100	213	15,5%	15.114	71	7,4%
Nº Establec. 101-200	149	10,8%	21.346	143	10,5%
Nº Establec. 201-500	93	6,8%	28.937	311	14,2%
Nº Establec. 501-1000	53	3,9%	36.491	689	18,0%
Nº Establec. > 1000	45	3,3%	86.185	1.915	42,4%
TOTAL	1.375	100%	203.158	148	100%

Fuente: SENASA - CRPN AL 30-06-2008

En el Cuadro 2 vemos que el 86% de los establecimientos se encuentran en el estrato de 1-200 cabezas, en promedio poseen 44 bovinos por productor, siendo sistemas de producción mixto con serios problemas estructurales de tenencia de la tierra, campos abiertos, carencia de instalaciones adecuadas para el manejo, etc. Buena parte de estos sistemas son transhumantes y venden los terneros en otoño, cuando bajan las veranadas.

En el estrato de 201 o más se halla el 15% de los establecimientos, que poseen el 75% de las existencias, con un promedio por productor de 794 cabezas de ganado, observándose una fuerte concentración en el sector.

En 2007 la faena en la Zona “A” representó el 74% de la faena provincial total y fue largamente aportado por hacienda extraprovincial (Zona Patagonia Norte “A” de las provincias de Río Negro y Bs. As. Y Zona Central -Cuadro 4-). En efecto, el aporte de hacienda de la Zona “B” a la “A” fue, según CIPPA, el 5% en el 2007 de la faena total de la Zona “A”.

CUADRO 3
FAENA BOVINA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ZONA	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
A	COOP. AGROPECUARIA CENTENARIO LTDA.	CENTENARIO	6.675	12.095	23.626	24.613	25.708	25.521	27.071
A	COPROMANEU	SEÑILLOSA	7.716	15.064	16.935	15.875	15.633	17.926	20.922
A	CATA S.A.	NEUQUÉN	0	0	0	0	1.060	1.884	4.886
A	FREMAR S.A.	NEUQUÉN	0	0	0	0	0	0	0
A	MUNIC. CUTRAL CÓ	CUTRAL CÓ	0	0	0	62	145	34	163
ZONA LIBRE DE AFTOSA CON VACUNACIÓN			14.391	27.159	40.561	40.550	42.546	45.365	53.042

ZONA	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
B	MATADERO MUNICIPAL DE ZAPALA	ZAPALA	0	0	0	2.549	6.551	5.950	7.264
B	DE LA MONTAÑA S.A.	S.M. de los ANDES	2.200	776	0	0	0	0	0
B	TRADE SOLUTIONS ARGENTINA S.A.	S.M. de los ANDES	0	0	0	0	0	0	1.634
B	MUNIC. DE ALUMINÉ	ALUMINÉ	263	1.258	1.600	1.372	1.599	1.609	1.386
B	MUNIC. DE LAS LAJAS	LAS LAJAS	0	0	0	102	843	1.532	1.066
B	MUNIC. DE LONCOPUÉ	LONCOPUÉ	0	608	672	429	703	924	936
ZONA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN			2.463	2.642	2.272	4.452	9.696	10.015	12.286
TOTAL			16.854	29.801	42.833	45.002	52.242	55.380	65.328

Elaboración: Subsecretaría de Desarrollo Económico
Fuente: ONCCA

CUADRO 4

INGRESOS EXTRAPROVINCIALES DENTINO FAENA BOVINOS
ORIGEN REGIÓN CENTRAL, PATAGONIA NORTE "A" Y NORTE "B"

DESCRIPCIÓN	REGIÓN CENTRAL	REGIÓN PATAG. NORTE A	REGIÓN PATAG. NORTE B	TOTAL
COOPERATIVA Centenario	15.725	9.789	1.183	26.697
COPROMANEU Senillosa	6.279	10.865	1.071	18.215
TOTAL	22.004	20.654	2.254	44.912

Fuente: CIPPA año 2007

Más allá de las diferencias en las estadísticas según las fuentes, lo que sí es evidente es el **singular aumento en el número de animales con destino a faena e invernada en la Zona "B" y la disminución en la cantidad de animales con destino a invernada fuera de la Provincia.**

CUADRO 6

MOVIMIENTO DE HACIENDA CON DESTINO A INVERNADA

AÑO	TOTAL INVERNADA	INVERNADA PROV. NEUQUÉN	INVERNADA OTRAS PROV.
2001	29.350	7.170	22.180
2002	31.705	10.369	21.336
2003	29.225	12.820	16.405
2004	27.796	13.472	14.324
2005	27.821	15.110	12.711
2006	25.387	15.777	9.610
2007	29.060	19.776	9.284

Fuente: CIPPA año 2007

El aumento de la faena en la Zona "B" (Cuadro 5) y la disminución de la invernada que sale de la Provincia (Cuadro 6) pueden ser interpretados como el resultado del Incentivo Ganadero implementado por el Gobierno provincial en su Etapa I a partir del 2001 y su Etapa II a partir del 2004. En efecto, podría decirse que la faena en la Zona Sanitaria "B" se triplicó en los últimos siete años. Sin embargo el total de movimientos con destino a invernada no cambió en ese período, como tampoco cambió la cantidad de hacienda con destino a faena en otras provincias.

Podría concluirse que la política de incentivo implementada fue útil para retener hacienda en la Provincia y mejorar la oferta de carne con hueso en la Zona Sanitaria "B" pero que no fue totalmente eficaz en aumentar la producción provincial de carne. Ese es uno de los desafíos pendientes y hacia allí apunta la **futura estrategia del Gobierno, una vez finalizada la temporada 2008/2009 del Incentivo.**

SECTOR OVINO-CAPRINO

La ganadería caprina y ovina se caracteriza por constituir un sistema socio-productivo mixto que concentra el 50% de los bovinos, el 85% de los ovinos y el 100% de los caprinos que forman parte del stock provincial. Esto significa que el 70% de las UGM (unidad ganadera menor) totales de la Provincia se distribuyen en este sistema.

En la Provincia del Neuquén desarrollan actividades ganaderas más de 3.500 productores, distribuidos en una superficie de 2.145.700 ha (25% de la provincia), de los cuales aproximadamente el 95% posee explotaciones de menos de 2.000 Unidades Ganaderas Ovinas.

El sistema ganadero extensivo mixto es desarrollado por crianceros en unidades de producción que presentan problemas estructurales, por ello es necesario incorporar al análisis de la situación de la producción ganadera, además de los aspectos productivos, aquellos sociales y ambientales que comprende a los recursos naturales, su conservación y las condiciones de vida de las personas que desarrollan la actividad.

En el siguiente cuadro se detalla las existencias de caprinos y ovinos en la Provincia del Neuquén, y la composición de las majadas y piños.

Estratos productivos		
Estrato en UGO (*)	Nº de Productores	% sobre Total
20 a 100	658	19%
101 a 300	1.099	31%
301 a 600	867	24%
601 a 1.200	581	16%
1.201 a 2.000	174	5%
2.001 a 4.500	90	3%
4.501 a 8.000	36	1%
> de 8.001	36	1%
TOTAL	3.541	100%

(*) UGO: Unidad Ganadera Ovina
 Datos: Censo 2002

El stock de caprinos representa un porcentaje importante del stock nacional, constituyéndose Neuquén en la segunda provincia en términos de cabezas de ganado caprino del país.

	Ovina	Caprina
Cantidad de productores	1.459	2.500
Estructura de la majada / piño	Ovejas: 62,76% Borregas: 5,30% Caponos: 20% Carneros: 2,54% Corderos: 7,56%	Cabras: 68,22% Cabrillas: 15,3% Caponos: 6,87% Castrones: 1,74% Chivitos: 6,6%
Existencias (Censo 2002)	167.556 (1,12% del stock nacional)	675.886 (16,8% del stock nacional)

El sistema ganadero mixto es netamente extensivo con pastoreo del monte o vegetación natural. La actividad se distribuye en las regiones más áridas de la provincia y presentan un alto grado de degradación y erosión por el sobrepastoreo.

Los índices productivos son bajos, considerando el índice de preñez, parición y señalada, con elevadas tasas de mortandad y bajos rendimientos por unidad.

La producción de carne y fibras es netamente estacional, y su comercialización presenta un alto grado de precariedad, con gran heterogeneidad en el producto ofrecido a la venta, sin tipificación (excepto algunas iniciativas que cuentan con experiencia) y escasa valoración de calidad.

El sistema produce principalmente carne y fibras (mohair y lana) pero también otros productos que se encuentran en etapas incipientes de desarrollo productivo y comercial, como el cashmere, cueros y animales de refugio.

La cadena de valor de estos productos presenta un escaso desarrollo, y para poder captar el valor generado para el consumidor se están desarrollando experiencias asociativas en la producción y comercialización.

Dentro de este contexto general de la actividad y del sistema ganadero mixto se pueden identificar dos subsistemas productivos con actividades predominantes en cuanto a los productos más desarrollados, con límites geográficos definidos.

Zona Norte

- Este subsistema tiene como producto principal la carne de los caprinos criollos. Los ovinos existentes son de raza Corriedale y cruza.
- La actividad se desarrolla en los Departamentos Minas, Chos Malal, Pehuenches, Ñorquín y Añelo, y es de tipo trashumante, con variaciones importantes en cuanto a los desplazamientos, dependiendo de la distancia a las zonas de veranadas. Las trashumancias cortas son de 2 ó 3 días y las largas pueden extenderse hasta los 20 y 30 días.

Zona Centro

- Este subsistema productivo tiene como producto principal la fibra de origen animal, el mohair proveniente de las cabras Angora. Los ovinos existentes son de Corriedale y cruza Merino.
- La actividad se desarrolla en los Departamentos Zapala, sur de Picunches, norte de Aluminé y Catan Lil.

Síntesis de información de la ganadería caprina y ovina y sus productos

	OVINA	CAPRINA																													
	Lana	Mohair																													
Productos	Peso Vellón: 3,8 a 4,5 kg/animal DMF: 21 (19 a 23) Rinde al peine: 56% (48,5 a 60%)	Peso Vellón: 1,2 a 2,5 kg/animal																													
	Distribución: Departamentos del norte, centro y sur de la provincia, observándose que la raza más numerosa es la Merino, luego Corriedale y Cruzas (criollas).	Distribución: Departamentos de la zona centro de la provincia. Eaza: Angora (stock 324.000) Productores: 1.500																													
	Producción año 2007: 717.027 kg Prolana: 124.700 kg (17,5%)	Producción año 2007: 176.100 kg Propelo: 70.000 kg (40%)																													
	Lugar de Acopio: Zapala: 80%	Lugar de Acopio: Zapala: 100%																													
	Acopiadores:	Destino: Chubut: 87%																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Permanentes</th> <th colspan="3">Ambulantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro</td> <td>8</td> <td>9</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>6</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Norte</td> <td>5</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Confluencia</td> <td>1</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Permanentes			Ambulantes			Centro	8	9				Sur	6	1				Norte	5	0				Confluencia	1	0			
Permanentes			Ambulantes																												
Centro	8	9																													
Sur	6	1																													
Norte	5	0																													
Confluencia	1	0																													
	Carne	Cashmere																													
	Faena año 2007 (Datos ONCCA) Cabezas totales: 7.218 90% corderos 7,6% capones 2,4% ovejas Octubre-marzo: 85% faena total Diciembre: 40% faena total	150 - 200 gr/animal Distribución: Departamentos de la zona norte. Raza: Criolla (stock: 350.000 animales) Productores: 1.000 Producción: 70 kg Lugares de Acopio: Chos Malal Destino: Textil BA																													

	OVINA	CAPRINA
	Carne	Carne
Productos	Establecimientos Faenadores: CATA S.A. (Piedra del Águila): 17,50% Municipalidad de Chos Malal: 41,16% Municipalidad de Plottier: 1,35% Municipalidad de Aluminé: 4,60% Municipalidad de Zapala: 14,50%	Faena año 2007 (Datos ONCCA) Cabezas totales: 22.430 98% chivitos 2% otras categorías Octubre-marzo: 85% de la faena total Diciembre: 45% faena total Establecimientos Faenadores: Chos Malal: 93,4% Zapala: 4,38% Centenario: 1,80%
	En estos datos sólo están consignadas la faena realizada en establecimientos habilitados, excluyéndose la venta directa (en pie o faenado), el autoconsumo o en mataderos rurales o municipales no registrados.	
	Destino Carne Ovina - Caprina	
	Mercado Interno Los centros turísticos, restaurantes y fiestas de fin de año son los principales centros de consumo. La tipificación es nula. Norte: DENOMINACIÓN DE ORIGEN: "Chivito criollo del Norte Neuquino"	
	Cueros	
	Peso por unidad: 3 kg. Valor mercado local: \$ 2/ kg	Peso por unidad: 1.700 kg. Valor mercado local: \$ 5,50/ kg
	Movimiento de cueros año 2007 (Registro Marcas y Señales - Dirección Ganadería)	
	32.266 piezas Oferta de poco volumen Mercado muy restringido	37.250 piezas Oferta de poco volumen Buen mercado pero muy exigente en calidad Escasa competitividad con otras regiones productoras

	OVINA	CAPRINA	
Productos	Lugar de Acopio		
	Zapala		
	Acopiadores	Permanentes	Ambulantes
	Centro	8	9
	Sur	6	1
	Norte	5	0
	Confluencia	1	0
	Destino		
	Buenos Aires: 60%	52,8% Córdoba	
	Córdoba: 31%	43,9% Buenos Aires	
Otros destinos: 9%			
No hay aprovechamiento local del cuero. Poca competitividad por la calidad (menor rendimiento que en otras provincias). Falta capacitación en el manejo de los cueros.			
Leche			
Prácticamente inexistente. Se han desarrollado varios emprendimientos en distintos lugares de la provincia (circunscripta a valles irrigados con alta producción forrajera), muchos de los cuales han desaparecido. No obstante, ha quedado una base genética e infraestructura industrial instalada que pudiera ser motivo de reactivación con un programa específico.			
Establecimientos			
Centro:	1	4	
Sur:	3	0	
Norte:	1	0	
Confluencia:	1	2	
No se disponen de datos concretos sobre las existencias ganaderas de estas explotaciones, de sus parámetros productivos (días lactancia, litros de leche producidos, kg de queso) y comercialización			
Guano			

DISTRIBUCIÓN INCENTIVO GANADERO

Ciclo Productivo 2007-2008

El Programa de Incentivo a la Producción Ganadera posee dos etapas por ciclo productivo; una I Etapa que comprende a la producción bovina (ventas a invernada, faena y lechería) y una II Etapa que comprende a la producción ovina y caprina (y sus productos: carne, lana, pelo y leche).

I Etapa. Ganado Mayor

ZONA	BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
Norte	146	487.307,73
Centro	123	2.341.481,49
Sur	32	1.249.016,14
Neuquén	13	96.235,18
Limay	20	304.876,31
TOTAL	334	4.478.916,85

II Etapa. Pequeños rumiantes

ZONA	BENEFICIARIOS	MONTO A PAGAR
Confluencia	284	353.155,45
Norte	443	424.481,98
Sur	419	386.300,15
Centro	945	677.634,37
TOTAL	2.091	1.841.571,95

Despachos de Comisión

EXPTE.E-083/08
y agregado
EXPTE.E-069/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

SALA DE COMISIONES, 17 de noviembre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José - INAUDI, Marcelo Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio LORENZO, Carlos Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - BIANCHI, María Cecilia - KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel - RACHID, Horacio Alejandro BAUM, Daniel - SÁNCHEZ Carlos Enrique.

PROYECTO 6178
DE LEY
EXPTE.D-403/08
y agregado
PROYECTO 6146
DE LEY
EXPTE. D-376/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Juan Romildo Oltolina y Carlos Enrique Sánchez, en carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 14 de la Ley 2475, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 14 El Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de Rincón de los Sauces tiene jurisdicción en la actual jurisdicción de los Juzgados de Paz de Rincón de los Sauces y Añelo.”.

Artículo 2° Modifícase el artículo 6° de la Ley 1436, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 6° La I Circunscripción Judicial comprende: las secciones I, II y III del Departamento Confluencia; las fracciones B y C de la sección XXVIII en el Departamento Añelo; las fracciones C y D de la sección XXVII en el Departamento Pehuenches.

La II Circunscripción Judicial comprende: las secciones IV, V y VI del Departamento Confluencia. Las fracciones A y D de la sección XXVIII y parte de las fracciones B y C de la sección XXXI comprendidas en el territorio del Departamento Añelo, desde la margen izquierda del río Neuquén, y el Departamento Picún Leufú.

La III Circunscripción Judicial comprende: los Departamentos Zapala, Catan Lil, Aluminé, Pichunches, Loncopué y las fracciones A y B de la sección XXXIV y la sección XVI del Departamento Ñorquín.

La IV Circunscripción Judicial comprende: los Departamentos Collón Curá, Huiliches, Lácar y Los Lagos.

La V Circunscripción Judicial comprende: los Departamentos Chos Malal, Minas, Ñorquín, con exclusión del territorio comprendido en la III Circunscripción Judicial, y el Departamento Pehuenches, con exclusión del territorio comprendido en la I Circunscripción Judicial.”.

Artículo 3º Derógase la Ley 2506.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 17 de noviembre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - LORENZO, Carlos Omar - PACHECO, Carlos Argentino GONZÁLEZ, Carlos Horacio - BIANCHI, María Cecilia - KOGAN, Ariel Gustavo GUIDALI, Miguel Ángel - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 5964
DE LEY
EXPTE.E-032/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado que designe la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase en el ámbito del Poder Judicial la Dirección General del Registro Público de Comercio con las competencias y funciones establecidas en la legislación pertinente para el Registro Público de Comercio.

Artículo 2º La Dirección General del Registro Público de Comercio estará a cargo de un (1) funcionario, en los términos de la Ley 1436, con categoría MF-3, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de abogado con cinco (5) años como mínimo de ejercicio profesional.
- b) Ser designado mediante concurso de antecedentes y oposición.
- c) Los demás requeridos por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 3º El director tendrá las atribuciones y deberes que fijan las disposiciones de carácter general y las que especialmente se establezcan en la reglamentación pertinente.

Artículo 4º Los trámites pendientes de resolución en jurisdicción del Juzgado Civil, Comercial y de Minería que tiene a su cargo el organismo serán remitidos a la Dirección General del Registro Público de Comercio para su prosecución.

Artículo 5º Las resoluciones definitivas dictadas por la Dirección General del Registro Público de Comercio serán impugnables por ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción. En todos los casos los recursos se concederán en relación y con efecto suspensivo.

Artículo 6º Los actuales funcionarios y empleados del Registro Público de Comercio se desempeñarán en el nuevo organismo de acuerdo con la asignación que determine el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 7° El Tribunal Superior de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, dictará las normas pertinentes para la implementación y funcionamiento del nuevo organismo.

Artículo 8° Créase en la planta de personal permanente del Poder Judicial un (1) cargo MF-3, con cargo al Presupuesto Ejercicio 2008.

Artículo 9° Derógase el artículo 89 de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial-.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 17 de noviembre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - PACHECO, Carlos Argentino LORENZO, Carlos Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 5964
DE LEY
EXPTE.E-032/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum.

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 2008.

Fdo) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - PACHECO, Carlos Argentino SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - GONCALVES, Hugo Alberto.

PROYECTO 6167
DE LEY
EXPTE.E-075/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Esther Jara, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifíquese el artículo 4° de la Ley 2481, “Programa de Incentivo para la Producción Ganadera Neuquina-Fase II”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4° El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará, en forma anual -y en la medida que exista disponibilidad financiera de sus recursos-, la suma de hasta pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000) de su presupuesto, para ser afectados en un setenta por ciento (70%) a la Etapa I y el treinta por ciento (30%) a la Etapa II del Programa creado por la presente Ley, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 11 de noviembre de 2008.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - CONTARDI, Luis Gastón - KOGAN, Ariel Gustavo - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6167
DE LEY
EXPTE.E-075/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuarán como miembros informantes la diputada Amalia Esther Jara -designada por la Comisión “E”- y el diputado Rolando Ceferino Figueroa -designado por esta Comisión-.

SALA DE COMISIONES, 18 de noviembre de 2008.

Fdo) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - KOGAN, Ariel Gustavo - BIANCHI, María Cecilia - DE OTAÑO, Silvia Noemí - SÁEZ, José Luis - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6250
DEDECLARACIÓN
EXPTE.P-083/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la “Primera Jornada de Flebología y Linfología de lan Patagonia”, a realizarse el 29 de noviembre de 2008 en el Salón Neuquén del Hotel del Comahue de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación de Flebología y Linfología de la Patagonia.

RECINTO DE SESIONES, 20 de noviembre de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 6247
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-497/08

NEUQUÉN, 19 de noviembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento y aprobación. Sin otro particular, la saludamos cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo provincial a que en el Presupuesto provincial 2009 se incluya una partida de hasta pesos dos millones (\$ 2.000.000) destinada a la puesta en marcha del matadero municipal para el faenamiento de las especies de ganado caprino, ovino y vacuno en el ejido de la ciudad de Zapala que reúna las condiciones para su habilitación al tránsito federal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de Zapala y al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.

FUNDAMENTOS

Desde el punto de vista económico regional, la puesta en valor del matadero de Zapala permitirá no sólo la concentración de la faena de las localidades lindantes, sino que habilitará una interesante fuente de trabajo a esta castigada localidad neuquina.

La habilitación de la faena en las especies de ganado locales permitirá, entre otras cosas, aprovechar que los proveedores transportistas que hoy llevan a Zapala productos con cadena de frío, optimicen los fletes transportando hacia el valle el ganado procesado en este matadero.

Otra de las ventajas directamente relacionadas a la puesta en funcionamiento del matadero, para lo cual es necesaria la reparación del digestor, la finalización del sector de faena de animales menores y la construcción de una planta de tratamientos de efluentes acorde a la actividad a desarrollar, redundará en un beneficio directo hacia los productores, quienes verán facilitada la obtención de un precio justo a sus productos.

Si la política del sector llevada adelante por el Gobierno provincial es la de fomentar la ganadería libre de aftosa sin vacunación, resulta imprescindible contar con un matadero habilitado para tránsito federal. La magnitud y escala de estas obras tienen que ser asumidas con fondos del Estado provincial como eje principal para la

reconversión productiva de -en nuestro caso- la localidad de Zapala y zona de influencia.

De esta forma la Provincia del Neuquén contará con un nuevo establecimiento de faena habilitado al tránsito federal y el municipio de Zapala podrá disponer de una fuente laboral genuina para la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicitamos nos acompañen en la sanción de este proyecto de Declaración.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- RUSSO, José -Bloque MPN- GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-.

PROYECTO 6248

DE LEY

EXPTE.D-498/08

NEUQUÉN, 19 de noviembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el presente proyecto de Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Dispóngase, con el objeto de brindar protección laboral a los trabajadores, por el plazo de dieciocho (18) meses la suspensión de los despidos sin causa justificada en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén. En caso de producirse despidos en contravención a lo aquí dispuesto, los empleadores deberán abonar a los trabajadores perjudicados el doble de la indemnización que les correspondiese, de conformidad a la legislación laboral vigente.

Artículo 2° Las empresas radicadas en el territorio de la Provincia del Neuquén deberán dar cabal cumplimiento al “Procedimiento Preventivo de Crisis” previsto en la Ley nacional de Empleo 24.013 y normas reglamentarias.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Vista la crisis financiera que afecta a los países centrales y en atención a que la misma pretende ser utilizada por ciertos empresarios y por sectores concentrados de la economía a fin de despedir personal o aumentar desmedidamente sus utilidades, deviene pertinente el dictado de medidas que protejan al personal de tales prácticas abusivas.

El actual sistema económico argentino permitió que los empresarios lograran excelentes márgenes de ganancias gracias al alto valor del dólar y el bajo costo salarial, comparado con los precios internacionales a los que vendían su producción.

Ante la crisis que afecta el sistema financiero no se justifica trasladar su costo a la actividad económica, como si ambas fueran lo mismo. El valor de los commodities o de las acciones de los bancos en las bolsas de valores de los países centrales nada tiene que ver con el valor de un producto o de un servicio, salvo que ese empresario haya invertido en esos “papeles” y no en medios de producción o de trabajo.

El fruto del trabajo de los argentinos en general y de los neuquinos en particular, debe ser protegido por el Estado; la actividad financiera, tomada como un juego de azar es un negocio de riesgo, en el cual cada uno se deberá hacer responsable por lo que realizó, pero jamás su impericia podrá ser cargada a un asalariado.

La doctrina concuerda pacíficamente en que el trabajador es la parte más débil en la relación de empleo, ante lo cual es necesario dictar normas que lo protejan, por ello la necesidad de disposiciones que impidan el despido abusivo. Es necesario señalar que con la prohibición de despidos injustificados no se perjudica a nadie, solamente se pretende defender al trabajador. Si el empleador no piensa despedir sin causa, no tiene porqué sentirse perjudicado por una norma que lo impida o que aumente su costo, ya que en el devenir normal de su relación laboral tal circunstancia no se daría, en consecuencia no tiene porqué sentirse afectado.

Pero sí es función del Estado proteger al trabajador ante la posibilidad de tal contingencia, ya que producida ésta será imposible reparar el daño ocasionado. En una sociedad justa e igualitaria los derechos y deberes de sus miembros deben ser igualmente protegidos, no permitiéndose el abuso de ningún colectivo social por sobre el otro, siendo así, quien pretenda utilizar el derecho de despedir sin razón a un trabajador en un período de conflictividad social, tendrá como deber una carga mayor que si lo hace en un período de estabilidad o mayor crecimiento social. Finalmente cabe señalar que se repudia firmemente a los profetas de la desgracia, que pretenden derivar las consecuencias de la crisis financiera de los poderosos a la economía real del pueblo, que nada tiene que ver con la ineptitud de una clase que no supo entender cuando se terminaba su especulación y debía abocarse a la producción real de bienes y servicios, no a la fábula de papeles, bonos, títulos, commodities, etc., sin ningún valor real, pura burbuja, que cuando se desinfló les mostró la cruel realidad de su fracaso.

A fin de proteger al sujeto social más importante que tiene una comunidad organizada, como lo es el trabajador, se deben dictar normas que impidan que la cadena se corte por lo más débil, fácil para algunos desaprensivos.

Por todo lo expuesto, y por los fundamentos que expondremos en el Recinto al momento de su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del siguiente proyecto de Ley.

Fdo.) LUCERO, Luis Miguel - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁEZ, José Luis - INAUDI, Marcelo Alejandro - BIANCHI, María Cecilia - JARA, Amalia Esther - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CONTARDI, Luis Gastón - SAGASETA, Luis Andrés - OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria - SÁNCHEZ, Paula Rayén MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- GÓMEZ, Juan Bernabé - PACHECO, Carlos Argentino -Bloque MPN-.

PROYECTO 6249
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-499/08

NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto de Declaración para ser tratado y aprobado oportunamente.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su preocupación por los despidos de trabajadores en empresas asentadas en la Provincia del Neuquén, registrados en las últimas semanas.

Artículo 2° Instar al Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia a tomar activa participación con el objetivo de prevenir situaciones de conflicto laboral.

Artículo 3° Invitar a la Delegación Neuquén del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a tomar participación en la construcción del diálogo.

Artículo 4° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

En los últimos meses se vienen generando situaciones de posibles suspensiones y/o despidos en las grandes cadenas de venta de electrodomésticos y firmas bancarias en distintos puntos del país. El Ministerio de Trabajo de la Nación y los ministerios de distintas provincias se han reunido con gremios y representantes de empresas a los efectos de solucionar el conflicto.

Esta situación genera preocupación en los habitantes de la Provincia del Neuquén en la cual están asentadas un número importante de sucursales de estas grandes firmas, y dan empleo a un sector de la población de la zona.

Por otra parte, es sabido que la crisis financiera mundial ha afectado a distintos países, pero no es menos cierto que las consecuencias en nuestro país han sido de bajo impacto. Tal es así, que según datos oficiales las ventas han subido con relación a idénticos meses del año 2007. Por lo que no se entiende la justificación de las empresas para tomar tan drástica medida.

Asimismo, vemos con preocupación la utilización del despido masivo de trabajadores como modo de afrontar una merma en los ingresos de las empresas. De ocurrir tal situación en nuestra Provincia, se estaría violando el artículo 38, inciso j), de la Constitución provincial, el cual establece: “La Provincia, mediante la sanción de leyes especiales, asegurará a todo trabajador en forma permanente y definitiva lo siguiente: (...) j) Estabilidad en el empleo con prohibición absoluta de despido en masa. ...”.

Cabe resaltar que uno de los pilares del derecho del trabajo, y previsto en nuestra Constitución nacional en el artículo 14 bis, es la ajenidad al riesgo empresario. Justamente en épocas de bonanzas, mientras las empresas aumentan sus ingresos enormemente los trabajadores no son partícipes de esa renta extraordinaria, pero cuando se vislumbran épocas de menores ingresos resultan ser los trabajadores los más afectados, víctimas de una práctica manifiestamente inconstitucional.

De consolidarse esta situación de despidos masivos, sólo conduciría a una situación de crisis social y económica que impactaría en todos los ámbitos de la población neuquina y del país.

Por lo expuesto, creemos necesario que como Cuerpo representativo de la voluntad popular, es necesario instar al Ministerio de Trabajo para que haga propicio un ámbito de diálogo entre los sectores involucrados. Ello, como un modo de adentrarse en el posible conflicto y vislumbrar las perspectivas para la zona.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- LUCERO, Luis Miguel -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6250
DEDECLARACIÓN
EXPTE.P-083/08

NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2008

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la “Primera Jornada de Flebología y Linfología de la Patagonia”, a realizarse el 29 de noviembre de 2008 en el Salón Neuquén del Hotel del Comahue de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación de Flebología y Linfología de la Patagonia.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) RUSSO, José -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2629

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Establécese la obligatoriedad de publicar en todas las boletas impresas de pago de impuestos provinciales, en las emitidas por las empresas concesionarias de servicios públicos domiciliarios y en los sitios oficiales de Internet, las fotografías y datos de las personas extraviadas o desaparecidas en el ámbito provincial.

Artículo 2º Quedan comprendidos en la obligación de publicar:

- El Poder Ejecutivo provincial.
- Los entes autárquicos y organismos descentralizados de la Administración Pública.
- Las empresas concesionarias de servicios públicos domiciliarios que actúen bajo la jurisdicción provincial.

Artículo 3º Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

Artículo 4º La autoridad de aplicación remitirá las fotos y los datos que permitan individualizar a las personas extraviadas o desaparecidas a los obligados a publicar, conforme el artículo 2º de la presente Ley, previa presentación de la orden judicial que dispone la publicación, solicitada por ascendientes, cónyuge, colaterales en primer grado y/o concubino de las personas extraviadas o desaparecidas.

Artículo 5º La autoridad de aplicación dispondrá las características operativas de la presente Ley, en cuanto al número y tamaño de las fotos y demás datos a publicarse, concernientes a las personas extraviadas o desaparecidas, preferentemente cuyo último domicilio conocido sea en el territorio provincial, y demás requisitos establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 6º Créase un fondo especial constituido por las sumas percibidas en concepto de multas, el que será administrado por la autoridad de aplicación, destinado a la realización de campañas complementarias de difusión de fotografías e imágenes de personas desaparecidas o extraviadas.

Artículo 7º Serán sancionados con multas de diez (10) IUS hasta treinta (30) IUS los funcionarios públicos, gerentes o administradores que, sin causa justificada, se rehusaren a insertar en las boletas impresas o a publicar las fotografías y datos que sean remitidos por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 8º La presente Ley deberá ser reglamentada en un plazo no mayor a los sesenta (60) días corridos de publicada en el Boletín Oficial.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

Requisitos para incorporar a una persona en situación de desaparecida:

- Oficio judicial y datos del Juzgado interviniente.
- Foto actualizada.
- Datos personales.
- Datos físicos.
- Señas particulares.
- Lugar donde fue visto por última vez.
- Destino probable de la víctima.
- Fecha de desaparición.
- Comisaría actuante.
- Teléfonos para receptionar llamadas.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, por medio del área correspondiente, la pronta reglamentación de la Ley provincial 1934, sobre las rutas de arreos que involucran a los pequeños crianceros de la zona norte de la Provincia.

Artículo 2º Sugerir al Poder Ejecutivo provincial que dicha reglamentación sea consensuada con las organizaciones de crianceros existentes.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra